

Guía

de cooperación juvenil con

America Latina

Edita:
Consejo de la Juventud de España
Montera, 24 - 6ª planta 28013 Madrid
Tel.. 91 701 04 20 - Fax: 91 701 04 40
E-mail: info@cje.org
Internet: <http://www.cje.org>

Redacción del documento:
Dardo Rodríguez
Juan C. Rodríguez

ISBN: exento
Depósito legal N°:

ÍNDICE

Presentación.....	7
PRIMERA PARTE.....	9
Introducción a la realidad de la juventud en América Latina.....	11
Población joven de América Latina.....	12
Los jóvenes y la educación.....	12
Los jóvenes y el empleo.....	16
Los jóvenes y la salud.....	19
Asociacionismo y participación juvenil.....	24
Antecedentes del Foro Latinoamericano de Juventud (FLAJ).....	27
Presentación resumida del Foro Latinoamericano de Juventud.....	35
Presentación resumida de las plataformas nacionales y organizaciones internacionales miembros del FLAJ.....	38
SEGUNDA PARTE.....	67
A. SELECCIÓN DE DECLARACIONES OFICIALES.....	69
Selección de documentos oficiales del FLAJ.....	69
DECLARACIÓN FINAL II ASAMBLEA ORDINARIA DEL FORO LATINOAMERICANO DE LA JUVENTUD.....	69
DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN DE JÓVENES DE AMÉRICA Y EL CARIBE PREPARATORIA DEL III FORO MUNDIAL DE LA JUVENTUD.....	72
DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL FORO LATINOAMERICANO DE LA JUVENTUD Y EL EUROPEAN YOUTH FORUM ANTE LA RESOLUCIÓN DE LA 37 REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE NACIONES UNIDAS.....	77
DECLARACIÓN CONJUNTA YF / FLAJ ANTE LA CUMBRE MUNDIAL DE JEFES DE ESTADOS. RÍO, 1999.....	79
DECLARACIÓN DEL FLAJ ANTE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y RESPONSABLES DE JUVENTUD. Panamá, julio de 2000.....	81
DECLARACIÓN DE LAS JUVENTUDES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. FORO DE JUVENTUD DE NACIONES UNIDAS REUNIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Panamá, julio de 2000.....	83
B. El FLAJ y la cooperación.....	92
Cooperación juvenil. Síntesis del documento presentado por la Secretaría Técnica, a la II Asamblea del FLAJ.....	92

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL FLAJ.....	99
ANEXOS.....	101
PROTOCOLO DE CONSTITUCIÓN.....	101
ESTATUTOS.....	107
REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN.....	115
REGLAMENTO DE PROYECTOS.....	117
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.....	119
ANEXO AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.....	122
CONTACTOS ÚTILES.....	125

Guía

de cooperación juvenil con

América Latina



Presentación

Como podrán advertir en las páginas que siguen a esta presentación, los esfuerzos por desarrollar y consolidar un ámbito de cooperación y coordinación de la juventud latinoamericana organizada han sido muchos y han involucrado a varias generaciones de líderes juveniles, organizaciones nacionales e internacionales de América Latina, organismos de Naciones Unidas, entidades de cooperación tanto gubernamentales como no gubernamentales, (técnicas y políticas), plataformas continentales y consejos nacionales de juventud, especialmente europeos.

Entre estos últimos, el Consejo de la Juventud de España (CJE), ha jugado un destacado papel a lo largo de la historia de conformación de lo que hoy se denomina Foro Latinoamericano de Juventud, cooperando decisivamente con éste en múltiples oportunidades y de diversas formas.

Una vez más su apoyo hace posible que este trabajo esté hoy en tus manos.

Desde sus orígenes, el FLAJ ha procurado ser un ámbito amplio y plural intentando que en él converjan las más diversas expresiones organizadas de la juventud del continente.

Para que ello sea posible, la información y la transparencia en su accionar es un requisito ineludible y un esfuerzo permanente, que permitirá a las organizaciones juveniles, contar con un mínimo de información tanto para decidir su incorporación a la misma, en los casos que ésta no se ha concretado, como para que sus organizaciones miembro conozcan más sobre las entidades que la conforman, favoreciendo de ese modo la cooperación e intercambios mutuos.

La reafirmación de esta preocupación y compromiso es la razón por la cual se creyó altamente conveniente aceptar la invitación del CJE de plasmar en un documento breve, los aspectos más significativos de la plataforma continental latinoamericana.

No ha sido fácil seleccionar del rico material disponible, los principales momentos, documentos y actividades que dieron origen y afianzaron la existencia del Foro Latinoamericano de Juventud.

En este trabajo se buscó, proporcionar una información sintética sobre aspectos estructurales de la juventud en el continente, pensando particularmente en las entidades de jóvenes de otros continentes; se presentan los aspectos más importantes de las organizaciones que conforman la plataforma, especialmente para favorecer el intercambio y la comunicación con y entre ellas; se seleccionaron algunos documentos que ofrecen la posibilidad de tener una visión general de los contenidos de la actual estructura, complementando el trabajo con una selección de los documentos principales que regulan su funcionamiento.

Esperamos que el trabajo cumpla con el objetivo trazado, de dar a conocer a las entidades de juventud, tanto al interior del continente como fuera de él, los aspectos sustanciales de ésta experiencia juvenil.

NOTA: esta Guía de Cooperación juvenil con América Latina fue elaborada por Dardo Rodríguez, en colaboración con Juan C. Rodríguez del FORO JUVENIL, Secretaría Técnica del Foro Latinoamericano de la Juventud. Los contenidos de la misma, salvo las transcripciones documentales expresamente advertidas, son responsabilidad única de los autores. Montevideo, julio de 2000.



primera parte

Primera parte

INTRODUCCIÓN A LA REALIDAD DE LA JUVENTUD EN AMÉRICA LATINA

Aún reconociendo importantes y variados avances en diferentes áreas, la situación global de la juventud del continente sigue siendo preocupante.

A mediados de la década de los 80 la juventud comenzó a ser un asunto de la agenda internacional, incorporándose paulatinamente a las agendas de los estados nacionales. Desde entonces, organismos internacionales, agencias de cooperación e institutos de investigación social, entre muchos otros actores, comenzaron a prestar mayor atención a los jóvenes, seguramente convencidos del papel protagonista reservado a este sector, en cualquiera de las alternativas de desarrollo para el continente.

Desde entonces, se identificaron un conjunto de asuntos críticos, que se entendía trababan el desarrollo de la juventud, y así se instó a los estados y a las principales agencias internacionales, a abordar temas como la participación juvenil, el acceso y calidad de los sistemas educativos, las dificultades para el ingreso al mercado de trabajo y el acceso a los sistemas de atención de salud, entre otros.

Transcurrida más de una década, observamos con preocupación la persistencia de muchos de aquellos problemas, el agravamiento de algunos y la emergencia de otros nuevos, lo que configura un amplio plano de desafíos para aquellos actores, sean gubernamentales o no gubernamentales que de una forma u otra, tienen entre sus manos la mejora de la calidad de vida y la equidad en la región.

Antes de avanzar en una descripción panorámica del estado de situación de la juventud de la región, es necesario advertir que por razones de espacio es imposible un panorama exhaustivo que dé cuenta de la heterogénea situación de los jóvenes del continente y los matices y la diversidad de fenómenos correspondientes a la realidad en cada uno de los países que conforman la región.

Hecha esta advertencia nos proponemos presentar este panorama a partir de los últimos estudios realizados por diferentes entidades, seleccionando de ellos algunos tópicos como; población; educación; empleo; salud y asociación y participación juvenil, por seleccionar cinco temas que permiten una aproximación global al fenómeno.

Población joven de América Latina

De acuerdo a la última proyección realizada por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), la población de América Latina en el año 2000 es de 507.932.043 habitantes de los cuales 99.160.677 (19.5%) son jóvenes (entre 15 y 24 años) y de ellos, poco más de la mitad son hombres y la inmensa mayoría están radicados en el medio urbano (76.4 %).

Más de la mitad de los jóvenes latinoamericanos (54.4%) residen en 2 de los 20 países considerados: México y Brasil.

Siete son los países con perfil más joven (porcentaje de la población joven mayor al 20% del total). Son: El Salvador (21.4%), Nicaragua (21.1%), Honduras (20.6%), Perú y Ecuador (20.3%), México y Guatemala (20.2%), –cuatro de ellos, países centroamericanos–.

Por el contrario, los países donde la participación de la juventud en el total de la población es menor, son Cuba (13.1%), Uruguay (16.1%), Chile (16.3%) y Argentina (17,9%).

Los jóvenes y la educación

En materia de educación, en los últimos años, se registran importantes –aunque insuficientes– avances.

Los indiscutibles logros alcanzados en materia de cobertura (universalización de la enseñanza primaria en la mayoría de los países, importante expansión de la enseñanza media y la masificación de la enseñanza terciaria), conjuntamente con la reducción considerable de las tasas de analfabetismo, están matizados por la persistencia de problemas de equidad y calidad que se expresan en las enormes dificultades de acceso de los sectores

Porcentaje de la población entre 15 y 24 años en los diferentes países de la región en el año 2000, en base a la proyección realizada por CELADE

PAÍS	POB. TOTAL	POB. 15 - 24	% POB. 15 - 24
<i>GRUPO I</i>			
<i>Cuba</i>	<i>11.385.108</i>	<i>1.493.159</i>	<i>13.1</i>
<i>Uruguay</i>	<i>3.274.470</i>	<i>528.423</i>	<i>16.1</i>
<i>Chile</i>	<i>15.211.308</i>	<i>2.476.227</i>	<i>16.3</i>
<i>Argentina</i>	<i>36.647.797</i>	<i>6.585.447</i>	<i>17.9</i>
<i>GRUPO II</i>			
<i>Bolivia</i>	<i>8.328.699</i>	<i>1.625.478</i>	<i>19.5</i>
<i>Colombia</i>	<i>37.821.811</i>	<i>7.398.836</i>	<i>19.5</i>
<i>Venezuela</i>	<i>24.169.744</i>	<i>4.709.987</i>	<i>19.5</i>
<i>Haiti</i>	<i>7.958.965</i>	<i>1.535.256</i>	<i>19.3</i>
<i>Rep. Dominicana</i>	<i>8.495.378</i>	<i>1.617.699</i>	<i>19.0</i>
<i>Brasil</i>	<i>174.824.627</i>	<i>33.134.539</i>	<i>18.9</i>
<i>Paraguay</i>	<i>5.612.783</i>	<i>1.060.371</i>	<i>18.9</i>
<i>Costa Rica</i>	<i>3.797.738</i>	<i>707.850</i>	<i>18.6</i>
<i>Panamá</i>	<i>2.855.701</i>	<i>526.458</i>	<i>18.4</i>
<i>GRUPO III</i>			
<i>El Salvador</i>	<i>6.425.399</i>	<i>1.378.409</i>	<i>21.4</i>
<i>Nicaragua</i>	<i>5.169.457</i>	<i>1.089.348</i>	<i>21.1</i>
<i>Honduras</i>	<i>6.495.475</i>	<i>1.338.451</i>	<i>20.6</i>
<i>Perú</i>	<i>26.082.372</i>	<i>5.294.581</i>	<i>20.3</i>
<i>Ecuador</i>	<i>12.646.095</i>	<i>2.570.795</i>	<i>20.3</i>
<i>México</i>	<i>98.881.308</i>	<i>19.942.184</i>	<i>20.2</i>
<i>Guatemala</i>	<i>12.221.706</i>	<i>2.479.344</i>	<i>20.2</i>

más pobres, niveles altos de deserción, escasos aprendizajes logrados, desajustes entre la educación impartida y las necesidades del sistema productivo en permanente transformación, entre otros factores.

De cualquier modo, las tasas de cobertura de la educación media, son francamente insuficientes en casi todos los países latinoamericanos.

Sólo Uruguay y en alguna medida, Argentina y Chile alcanzaron en 1992 un nivel de cobertura bruta cercano al que registraban en 1980, gran parte de los países económicamente desarrollados.

Un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) agrupa los países según la cobertura bruta de la educación media, en tres grupos.

En el primer grupo se encuentran Argentina, Chile y Uruguay, con tasas iguales o superiores a 70%. En el segundo grupo de países figuran, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú, con tasas que se ubican entre el 45% y el 67%. Por último, en el tercer grupo, se encuentran aquellos cuyas tasas se ubican entre el 23 y el 42 %; Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Venezuela.

Grupos de países según porcentaje de la tasa de escolaridad bruta de la educación media

<i>GRUPO I</i>	<i>GRUPO II</i>	<i>GRUPO III</i>
<i>Argentina</i>	<i>Colombia</i>	<i>Bolivia</i>
<i>Chile</i>	<i>Costa Rica</i>	<i>Brasil</i>
<i>Uruguay</i>	<i>Ecuador</i>	<i>El Salvador</i>
	<i>México</i>	<i>Guatemala</i>
	<i>Panamá</i>	<i>Honduras</i>
	<i>Perú</i>	<i>Nicaragua</i>
		<i>Paraguay</i>
		<i>Venezuela</i>

Grupo I. Países con tasas brutas de escolaridad iguales o superiores al 70%

Grupo II. Países con tasas brutas de escolaridad entre el 45 y 67%

Grupo III. Países con tasas brutas de escolaridad entre el 23 y 42%

Fuente: CEPAL

Como puede verse, los problemas de cobertura y acceso a la educación media- sistema en el que se supone deben encontrarse los adolescentes y jóvenes- representa uno de los déficit y problemas más relevantes en la juventud latinoamericana, encontrándose una gran disparidad de situaciones, que representan a su vez, distintos niveles de gravedad.

En casi la mitad de los países, que representan largamente el 50% de los jóvenes de la región, la tasa de cobertura en la enseñanza media no alcanza el 50%.

La participación de los jóvenes en el sistema educativo es un factor clave para la integración social y decisiva en la estrategia de lucha contra la pobreza, tal como lo señalan diversos estudios.

La relación entre más y mejor educación media y la reducción de la pobreza es fuerte y directa, tal como lo señala el estudio de CEPAL citado, y

agrega que en América Latina, hoy es preciso haber completado diez o más años (en algunos países 12 y en otros 14), de estudios para tener más probabilidades de no caer en la pobreza.

A medida que crece año tras año la proporción de personas que alcanzan a completar la educación media o superior y entran a competir en el mercado de trabajo, la educación media completa se convierte en el nuevo umbral educativo mínimo para asegurarse una inserción laboral productiva no precaria.

Además, el nuevo patrón productivo distancia cada vez más los ingresos de ocupaciones con "uso intensivo de conocimiento" de los otros. "La mayor continuidad y pertinencia del ciclo de enseñanza secundaria constituyen los resortes claves de la integración social a mediano plazo", señala el citado estudio.

El gasto en educación en la región aumentó en casi todos los países, revirtiendo la tendencia a la baja registrada en el periodo 1980-1981. A pesar de esta constatación positiva persisten diferencias importantes entre los países.

"El gasto público en educación continuó concentrándose en la educación primaria; en cinco de seis países, ésta por sí sola, absorbió casi la mitad del gasto total del sector. Si bien se esgrimen argumentos basados en criterios de equidad y eficiencia que apoyan la asignación de una mayor proporción relativa de recursos a la educación primaria, la evidencia aportada en ediciones anteriores del Panorama Social y Económico de América Latina, pone de manifiesto que, según los mismos dos criterios, es preciso asignar al nivel secundario igual importancia que al primario en las decisiones de gasto, de modo que el objetivo sea garantizar que la población complete ambos niveles", expresa el mismo estudio.

Los países con más altos niveles de gasto en educación son Argentina, Costa Rica y Panamá, quienes destinan entre 80 y 130 dólares anuales por habitante. Les siguen Chile, Colombia, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela, con entre 40 y 80 dólares por habitante. Por último, el tercer grupo está constituido por aquellos cuya inversión no supera los 40 dólares por habitante: Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Además de los problemas de cobertura, la región afronta otro problema vinculado a sus sistemas educativos, el de la calidad y la pertinencia.

Múltiples estudios realizados en los últimos años, señalan el franco desajuste entre la oferta educativa y los requerimientos básicos para una inserción laboral y social satisfactoria, con lo cual el aumento de la inversión en educación no sólo deberá estar dirigida a incorporar a aquellos que se encuentran fuera del sistema sino, además a mejorar sustancialmente la calidad de la enseñanza impartida.

Actualmente, son varios los países de la región que se encuentran implementando las primeras fases de sus reformas educativas, en las que se abordan asuntos vinculados a la cobertura y a la calidad, pero cuyos resultados aún es muy prematuro evaluar debido a que los impactos de tales esfuerzos son registrables en el mediano plazo.

De todos modos, la cobertura, la calidad, la pertinencia y la inversión, no son los únicos problemas que afrontan nuestros sistemas educativos, en relación a los desafíos de integración social de los jóvenes y el combate a la pobreza.

Las posibilidades de éxito relativo de la educación como vehículo para superar los problemas de equidad, están fuertemente asociadas también, a la transmisión de las desigualdades educacionales de padres a hijos .

Según el citado trabajo de CEPAL, “las oportunidades de bienestar de los actuales jóvenes ya quedaron plasmadas por el patrón de desigualdad prevaleciente en la generación anterior”.

El 80% de los jóvenes urbanos proviene de hogares en que los padres presentan un capital educativo insuficiente (menos de 10 años de estudio). En el mismo sentido, “sólo el 20% de los jóvenes cuyos padres no completaron la educación primaria logran terminar el ciclo secundario, en cambio, ese porcentaje supera el 60% entre los hijos de padres que han cursado al menos diez años de estudio.”

Los jóvenes y el empleo

La relación entre juventud y empleo sigue siendo uno de los puntos críticos, que a pesar de los grandes esfuerzos que se han venido desarrollando, al igual de lo que ha venido sucediendo con la educación, no han logrado mitigar los problemas que se presentan en esta materia.

A los ya viejos problemas de inserción laboral que se venían identificando entre los jóvenes, hay que sumarle ahora, el impacto de las importantes transformaciones en el empleo, producto de las reformas macroeconómicas e institucionales que obligaron a procesos de reconversión a amplios sectores productivos .

Si bien se esperaba que los efectos de tales transformaciones (apertura comercial, privatizaciones y desregularización de los mercados, etc.) provocaran impactos positivos en un mediano plazo, las tendencias obligan una vez más a ser cautos sobre la capacidad de tales efectos de absorber la demanda de los nuevos sectores que pugnan por un lugar en el mercado de trabajo, especialmente las mujeres y los jóvenes.

En este corto plazo, estas reformas han provocado, entre otros fenómenos, el “cierre de empresas, aparición de nuevas actividades, transferencias de servicio del sector público al privado, flexibilización del empleo y tercerización del trabajo”.

Estos fenómenos “han producido un cambio de las reglas de juego en el mercado y en la situación de las empresas y los trabajadores. Ese cambio ha alterado la inserción y las condiciones de trabajo de la población, acreando entre sus efectos más inmediatos, un incremento de la desocupación (a pesar de que paradójicamente, la ocupación creció en casi todos los países de la región a tasas bastantes elevadas) y la dificultad por parte de las personas para adaptarse a las nuevas exigencias laborales” .

A partir de las reformas en curso, se esperaba razonablemente que los jóvenes mejorarían su participación en el mercado de empleos, en la medida en que éstos, se creía, estaban en mejores condiciones de adaptarse a las transformaciones productivas y de absorber los cambios tecnológicos.

Parece ser que las causas de la amplia participación juvenil en las tasas de desempleo y en la economía informal, está asociada más a problemas estructurales y a las características socioeconómicas de los jóvenes, tal como se ha mencionado en varios trabajos, que a las eventuales nuevas oportunidades que puedan producirse en el mercado de trabajo.

Si bien los jóvenes (14-24 años) representan entre la quinta y la tercera parte de la fuerza de trabajo de la región, el desempleo juvenil duplica el

desempleo global y triplica -al menos- el desempleo adulto, y en algunos casos hasta quintuplica el de los mayores de 45 años .

En este sentido, se evidencia una clara discriminación hacia el sector juvenil, en momentos de aumento de la desocupación, son los jóvenes los más perjudicados, y en aquellas coyunturas pautadas por la disminución de las tasas de desempleo, los jóvenes no ven mejorada su situación.

Un reciente informe de la OIT recuerda que, “la situación laboral no mejora a pesar de la recuperación económica. Las tasas de desempleo en América Latina se elevó del 6% (1993) al 8% (segundo trimestre de 1996), el más elevado de la década.

Por otra parte, el empleo se ha expandido al 2.6%, aunque a un ritmo menor que el de la oferta laboral (3.2%). Sin embargo, la mayoría de los puestos de trabajo continúan siendo de baja productividad e ingresos, como evidencia el hecho de que 84 de cada 100 nuevos empleos corresponden a la actividad informal. De esta manera el sector informal se consolida como la mayor fuente de generación de empleo en la región”.

Por esta razón, cuando los jóvenes acceden a un lugar en el mercado de trabajo, lo hacen (en un porcentaje considerable) tempranamente, sin haber completado ningún ciclo escolar o profesional, urgidos por la necesidad de ingresos.

Este ingreso temprano se realiza en condiciones francamente desfavorables, ya que por razones de edad y escasa calificación, terminan accediendo a puestos de trabajo precarios, mal remunerados y sin protección ni estabilidad.

Por último, es de destacar que existe una estrecha relación entre desempleo y pertenencia a sectores pobres. Las tasas de desempleo de jóvenes son tres veces más altas en hogares pobres que en hogares con ingresos más altos.

En este sentido, hay que destacar, por una parte, que son varios los gobiernos de la región que han identificado este problema, comenzando a implementar programas de capacitación e inserción laboral, tendentes a mejorar las condiciones de ingreso de los jóvenes más vulnerables al mercado de

empleo, y por otra, que se han aprobado varias iniciativas legislativas tendientes a favorecer la contratación de jóvenes.

Los jóvenes y la salud

A pesar de los esfuerzos de las entidades internacionales especializadas en la materia, OPS y OMS por citar las más relevantes, la salud de los jóvenes sigue siendo un tema desplazado de las prioridades de los gobiernos.

En los últimos años, fuertemente influenciados por el impacto de algunos indicadores preocupantes en materia de salud reproductiva, consumo de drogas legales e ilegales, mortalidad adolescente y juvenil y el impacto de las diferentes formas de violencia, el tema de la salud adolescente y juvenil ha comenzado a ser considerado en algunos estudios nacionales y en la implementación de algunos programas.

El fundamento de la aún escasa atención prestada a los adolescentes y jóvenes en esta materia, parece estar asociada al considerable peso que tiene aún entre los agentes de salud, el hecho de “que los jóvenes en comparación con los niños y los adultos mayores, sufren pocas enfermedades que representen una amenaza para sus vidas y que, la mayoría de los hábitos nocivos para la salud, adquiridos durante la adolescencia, no se traducen en morbilidad o mortalidad durante el periodo de la adolescencia misma”.

Esta idea ha desalentado una intervención temprana que promueva hábitos saludables de vida entre los adolescentes y jóvenes, que elimine los costos considerables que tienen que hacer los gobiernos y las personas cuando un joven no logra llegar a la vida adulta con buena salud. “Estos costos suelen ser más altos que los de los programas de promoción y prevención que ayudan a los jóvenes a lograr esas metas” .

A pesar de lo controvertido del concepto de riesgo, sabemos que algunos jóvenes están en condiciones de mayor vulnerabilidad que otros para contraer conductas que pongan en riesgo su integridad y llegar a una vida adulta responsable y productiva. La mayoría de los factores de riesgo están vinculados estrechamente a las condiciones de pobreza y sus efectos, a los conflictos violentos y a la crisis de la estructura familiar, por citar los más evidentes.

Relevando la literatura especializada, entre los aspectos que parecen preocupar más en materia de salud adolescente y juvenil se destacan: la salud reproductiva y temas conectados con ésta; el consumo de drogas legales e ilegales, la violencia y la mortalidad adolescente y juvenil.

A/ Salud reproductiva y temas vinculados a ésta

Tres razones poderosas y conectadas ponen de relieve la importancia de la atención a la salud reproductiva de los adolescentes y jóvenes.

Por una parte, porque es precisamente en esta etapa del ciclo vital, donde el aparato reproductivo se activa, y para poder asumir los riesgos que acompañan el desarrollo de la sexualidad y asumirla responsablemente, requiere que los adolescentes y jóvenes, conozcan su funcionamiento y, sobre esa base, estar en condiciones de detectar eventuales trastornos o patologías relacionadas con el sistema reproductivo .

Por otro, porque es también en esta etapa donde se producen acontecimientos reproductivos cruciales, como la iniciación sexual, el establecimiento de parejas y la fecundidad, que constituyen hitos fundamentales para la transición a la edad adulta, la emancipación y la búsqueda de la identidad.

Por último, porque los jóvenes son vitales para la reproducción de la sociedad, ya que por una parte conforman las generaciones de reemplazo que relevan, de forma paulatina, a las generaciones mayores en los ámbitos productivos y en los decisorios, y por otra, porque en los jóvenes ha recaído el grueso de la reproducción biológica (la mayoría de las mujeres tienen sus hijos entre los 15 y los 29 años). En este sentido, las condiciones que presentan esos colectivos a la hora de asumir conductas reproductivas son decisivas para la integración social y evitar la exclusión .

Este último, quizás sea uno de los temas más preocupantes en relación con los jóvenes por los efectos que está produciendo entre los mismos en la región y por los impactos que tiene, entre otros planos en la reproducción social de la pobreza.

La información disponible en materia de fertilidad adolescente y juvenil, sobre todo entre los sectores más pobres; el inicio cada vez más precoz de las relaciones sexuales; el escaso uso de métodos anticonceptivos, entre

otros, refuerzan la idea de que es preciso atender urgentemente estos temas.

Si bien la tasa general de fertilidad, por la combinación de varios factores, ha disminuido, sigue siendo alta en la mayoría de los países de la región, y particularmente disminuye menos en las edades más jóvenes.

Los países con tasas de fertilidad adolescente más elevadas son Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Venezuela. En general los países de Centroamérica tienen tasas de fertilidad mayor que los países del Caribe; 87 por 1.000 en los primeros, contra 78 por 1.000 en los segundos; y los países de Sudamérica registran una tasa del 75 por 1.000. (FNUAP 1997).

Según información disponible en ocho países, el porcentaje de mujeres entre 20 y 24 años que tuvo su primer hijo antes de los 20, oscila entre el 52.4% (Nicaragua) y el 31.5% (Haití). De acuerdo a la misma fuente e igual tramo de edades, el porcentaje de jóvenes mujeres que tuvieron su primera experiencia sexual antes de los 18 años va desde el 49% (Nicaragua) a al 32.6% (Bolivia).

Por otra parte, los porcentajes de mujeres de 15 a 29 años, que manifiestan no haber usado preservativo en su última relación sexual, son extremadamente altos, lo que pone de manifiesto la alta disposición al riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y eventualmente (en el caso de no usar ningún otro método anticonceptivo alternativo) embarazos no deseados. Los cuadros siguientes ilustran de manera complementaria la magnitud de tales fenómenos.

Países seleccionados: porcentaje de mujeres de 20–24 años que tuvo su primera experiencia sexual antes de los 15, 18 y 20 años, 1993–1998.

País	Año	Porcentaje que tuvo su primera experiencia sexual antes de los			Porcentaje que tuvo su primera unión antes de los			Porcentaje que tuvo su primer hijo antes de los		
		15 años	18 años	20 años	15 años	18 años	20 años	15 años	18 años	20 años
<i>Bolivia</i>	<i>1998</i>	<i>5.8</i>	<i>32.6</i>	<i>53.3</i>	<i>2.6</i>	<i>21.2</i>	<i>38.4</i>	<i>1.3</i>	<i>16.0</i>	<i>36.1</i>
<i>Brasil</i>	<i>1996</i>	<i>9.7</i>	<i>42.4</i>	<i>61.0</i>	<i>4.4</i>	<i>23.7</i>	<i>38.8</i>	<i>1.8</i>	<i>16.1</i>	<i>32.0</i>
<i>Colombia</i>	<i>1995</i>	<i>8.9</i>	<i>40.6</i>	<i>61.5</i>	<i>5.7</i>	<i>25.7</i>	<i>41.6</i>	<i>2.5</i>	<i>17.7</i>	<i>36.0</i>
<i>Guatemala</i>	<i>1995</i>	<i>13.7</i>	<i>43.7</i>	<i>60.6</i>	<i>10.4</i>	<i>38.5</i>	<i>56.1</i>	<i>4.0</i>	<i>26.3</i>	<i>46.7</i>
<i>Haití</i>	<i>1995</i>	<i>9.2</i>	<i>40.9</i>	<i>61.9</i>	<i>4.9</i>	<i>23.9</i>	<i>44.9</i>	<i>1.9</i>	<i>15.1</i>	<i>31.5</i>
<i>Nicaragua</i>	<i>1998</i>	<i>14.2</i>	<i>49.0</i>	<i>64.9</i>	<i>16.0</i>	<i>50.2</i>	<i>65.5</i>	<i>3.9</i>	<i>31.2</i>	<i>52.4</i>
<i>Perú</i>	<i>1996</i>	<i>6.9</i>	<i>33.8</i>	<i>53.0</i>	<i>3.9</i>	<i>21.3</i>	<i>37.6</i>	<i>1.4</i>	<i>14.3</i>	<i>32.1</i>
<i>Dominicana</i>	<i>1996</i>	<i>12.5</i>	<i>42.1</i>	<i>59.3</i>	<i>10.8</i>	<i>37.5</i>	<i>53.3</i>	<i>2.8</i>	<i>21.7</i>	<i>39.3</i>

Encuestas CCE (b)	Año	Porcentaje que tuvo su primera experiencia sexual antes de los (a)		
		15 años	18 años	20 años
<i>Ecuador</i>	<i>1994</i>	<i>8.0</i>	<i>34.0</i>	<i>53.1</i>
<i>El Salvador</i>	<i>1993</i>	<i>13.7</i>	<i>48.3</i>	<i>66.5</i>
<i>Honduras</i>	<i>1996</i>	<i>11.3</i>	<i>46.8</i>	<i>66.4</i>
<i>Jamaica</i>	<i>1997</i>	<i>12.8</i>	<i>62.6</i>	<i>83.9</i>
<i>Venezuela</i>	<i>1998</i>	<i>8.8</i>	<i>35.6</i>	<i>53.0</i>

Fuente: Procesamiento de la base de datos de las Encuestas de Demografía y Salud (EDS) y Guzmán, Hakkert y Contreras, "Salud reproductiva de los adolescentes en América Latina y el Caribe", México, DF, Equipo de apoyo del Fondo de población de las Naciones Unidas (FNUAP), Oficina para América Latina y el Caribe, inédito, 2000.

1. Calculado para el grupo de mujeres de 20 a 49 años.

2. Centros para el Control de Enfermedades.

Publicado en Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL. ECLAC, 23 de marzo de 2000. Versión Preliminar.

Porcentaje de mujeres de 15 a 29 años de edad que "NO USÓ PRESERVATIVO" en su última relación sexual, según grupos de edad, 1995-1998

País y año	Grupos de edad			
	15-17	18-19	20-24	25-29
<i>Bolivia 1997</i>	<i>90.1</i>	<i>94.5</i>	<i>92.6</i>	<i>92.8</i>
<i>Brasil 1996</i>	<i>74.2</i>	<i>80.0</i>	<i>84.7</i>	<i>86.9</i>
<i>Colombia 1995</i>	<i>87.0</i>	<i>90.0</i>	<i>90.7</i>	<i>90.8</i>
<i>Guatemala 1995</i>	<i>97.8</i>	<i>96.2</i>	<i>95.4</i>	<i>93.6</i>
<i>Nicaragua 1998</i>	<i>97.2</i>	<i>93.2</i>	<i>95.3</i>	<i>94.6</i>
<i>Perú 1996</i>	<i>89.2</i>	<i>90.0</i>	<i>92.1</i>	<i>91.9</i>
<i>Dominicana 1996</i>	<i>96.7</i>	<i>95.6</i>	<i>95.2</i>	<i>95.9</i>

Fuente: Procesamiento de las bases de datos de las Encuestas de Demografía y Salud (EDS) respectivas.

Publicado en Juventud, Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe. CEPAL. ECLAC, 23 de marzo de 2000. Versión Preliminar.

B / Consumo de drogas

De acuerdo al último informe de la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el "uso indebido de drogas" entre los jóvenes está en aumento no sólo en América Latina sino en casi todo el mundo.

El aumento está asociado a varios factores; la disponibilidad y el acceso a determinadas sustancias que varían de una región a otra y de un país a otro, las tendencias culturales que tienden a la normalización del uso de algunas sustancias entre algunos colectivos juveniles, y a las condiciones de mayor o menor vulnerabilidad en la que se encuentran los jóvenes. En este sentido, diversos estudios coinciden en que el uso de drogas es más alto entre los jóvenes que viven situaciones de vulnerabilidad, sean éstas producidas por las

condiciones socioeconómicas como psicoafectivas. Si esta hipótesis es correcta, a la luz de la información anteriormente consignada en este informe acerca de las condiciones de inequidad en la que se encuentran altos porcentajes de la población juvenil, permite concluir que buena parte de esta población juvenil está en condiciones de riesgo para el consumo y eventualmente caer en cuadros adictivos sin no se realiza un esfuerzo preventivo.

En América Latina, la información sobre el fenómeno es escasa, desigual y poco sistematizada, lo que no permite tener más que una idea global del fenómeno.

En términos generales, las sustancias más consumidas entre los jóvenes son aquellas más baratas y fáciles de adquirir como el alcohol, el tabaco, los solventes, el cannabis, y en algunos países de América del Sur, la pasta de coca y el crack.

En Latinoamérica y el Caribe sobresale el hábito de fumar entre los adolescentes y jóvenes, el 57% de los adolescentes entre 15 y 19 años en Perú y el 41% en Cuba en comparación con el 17% en Canadá o el 15% en EEUU.

Por su parte, el alcohol es la droga más usada por los adolescentes, debido a su bajo costo y fácil acceso, ha sido usada por el 95% de los adolescentes a la edad de 18 años .

En cuanto al cannabis, la tasa de consumo más alta a lo largo de la vida se registra en Chile (escala de edad de 12–25 años), con el 22,7%, seguido de Brasil con un 7,6%, mientras que en el resto de los países es inferior al 5%.

C/ Violencia

La violencia por su desarrollo en el mundo y especialmente en la región ha adquirido proporción de epidemia, llegando a ser uno de los problemas más serios de salud pública de la región . Como los costos de la violencia son principalmente médicos, salud mental incluida, es natural que el problema por su magnitud y desarrollo haya llamado la atención de especialistas en medicina preventiva y salud pública .

La violencia que se registra en la región, de la que son algunas veces víctimas y otras victimarios los jóvenes, va desde la violencia dentro de la familia, que

comienza a adquirir una dimensión pública creciente, hasta el punto de considerarla el tipo de violencia más generalizado, afectando de manera desproporcionada a las niñas y a las mujeres, pasando por el uso sistemático de asesinos profesionales o sicarios, hasta los propios conflictos armados, donde los jóvenes tienen una participación extremadamente alta.

Muchos factores están detrás del aumento y la generalización de prácticas violentas como estrategia de resolución de los conflictos. Las investigaciones asocian las prácticas violentas a las creencias normativas como predictores del comportamiento agresivo, la frustración económica, el abuso de sustancias (especialmente el alcohol), fácil acceso a las armas, el bajo rendimiento académico, la deserción escolar, el abandono, etc.

El 28,7% de las muertes por homicidios en la región (en este caso incluye las Américas) ocurren entre adolescentes. Colombia, Puerto Rico, Venezuela, El Salvador y Brasil son los países con las tasas más elevadas de homicidios entre varones de 15 a 24 años y estas tasas están en aumento.

D/ La mortalidad adolescente y juvenil

Un informe de la Organización Panamericana de la Salud , señala que las causas de defunción entre los adolescentes son externas, destacándose en este sentido, los homicidios, suicidios , accidentes y traumatismos, seguidos por otras causas como, tumores malignos, enfermedades infecciosas, y complicaciones del embarazo, parto y puerperio.

La mortalidad es mayor en el sexo masculino y entre los adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años.

Los homicidios son la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15–24 años.

Asociacionismo y participación juvenil

La involucración de los jóvenes en colectivos organizados y en los temas de la sociedad, sigue siendo una asignatura pendiente en América Latina.

A pesar de una larga tradición asociativa, especialmente entre colectivos juveniles de estratos medios y medios bajos, el porcentaje de jóvenes que

participan regularmente de alguna experiencia asociativa es extremadamente bajo según lo consignan los pocos estudios realizados sobre la materia. Apenas entre un 5% y un 20%, según los países y los momentos en que fueron realizadas las encuestas, declaran participar de algún movimiento u organización en especial. Según la misma fuente, la abrumadora mayoría lo hacen en organizaciones religiosas o deportivas. Las mismas encuestas demuestran que la participación de los jóvenes en partidos políticos, movimientos estudiantiles, sindicatos y otras organizaciones sociales es ínfima.

Sin embargo, cuando se les consulta a los jóvenes sobre su disposición a participar, las respuestas positivas son muy altas, lo que pone de manifiesto una fuerte interpelación a las estructuras y al papel prescrito a los jóvenes en la sociedad en su conjunto y en especial en las instituciones democráticas. En este sentido, es justo destacar que esta crítica, no es exclusiva de los jóvenes. Diversos sondeos de opinión en diferentes países, reflejan que el porcentaje de manifestaciones críticas es alto en el conjunto de la población.

En este contexto, las principales instancias colectivas preferidas por los jóvenes son informales, poco estructuradas y con poca vocación por el impacto público. Los grupos de amigos, el agrupamiento en torno a preferencias estéticas y musicales, parecen ser las principales instancias asociativas de los jóvenes.

Palabras finales

Esta apretada síntesis de los principales temas relacionados con la juventud del continente permite identificar algunos temas prioritarios en materia de cooperación juvenil con América Latina.

Algunos asuntos son de naturaleza estructural y requieren la conjunción de múltiples y complementarios esfuerzos, tanto del sector público como privado, de los estados y gobiernos nacionales, como de las instituciones u organizaciones sociales, de las agencias de cooperación y de las estructuras específicas de juventud.

El hecho de ser temas complejos y de dimensiones considerables no debe inhabilitar a las estructuras de juventud a colaborar en procesos tendentes

a mejorar las condiciones de inserción laboral de los jóvenes, de apoyar reformas encaminadas a mejorar la cobertura, equidad y calidad de los sistemas educativos, por citar dos temas claves para el desarrollo global de la juventud en América Latina.

También es preciso establecer lazos de cooperación que permitan el desarrollo y el fomento de la participación juvenil, en todos los ámbitos, especialmente en aquellos que afectan directa o indirectamente a la calidad de vida de los jóvenes.

ANTECEDENTES DEL FLAJ

La creación de una instancia de coordinación entre las juventudes organizadas del continente comienza lentamente a gestarse en América Latina en la segunda mitad de la década de los 80.

Si bien con anterioridad se registraron algunos eventos sumamente significativos en muchos de los países de la región, especialmente vinculados al movimiento estudiantil como lo fueron sin dudas las históricas reivindicaciones en torno a la reforma universitaria a finales de la década de los 50 y principios de los 60, o el protagonismo de las juventudes políticas en las décadas del 60 y 70, éstas no lograron concretar un movimiento continental articulado y con proyección futura, a pesar del impacto obtenido en el interior de cada uno de los países y el efecto en los otros.

Fue sin dudas a partir de la iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, designando en diciembre de 1979, a 1985 como Año Internacional de la Juventud, bajo el lema “Participación, Desarrollo y Paz”, cuando comienza en la región una activa movilización tanto de agencias internacionales, actores gubernamentales como de las propias organizaciones de jóvenes.

Esta iniciativa fue para América Latina particularmente estimulante, ya que siendo el continente con el perfil poblacional más joven (20,3%), la “cuestión” juvenil no había logrado el status de problema o asunto socialmente prioritario y mucho menos atendido.

Hoy, a más de una década de aquel entonces, se puede afirmar que varios y significativos fueron los impactos logrados con esta iniciativa.

Como nunca en el continente se desarrolló un importante esfuerzo por conocer más y mejor las condiciones de vida de los jóvenes latinoamericanos.

En efecto, a partir de los esfuerzos mancomunados de organismos internacionales –como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de instituciones técnicas no gubernamentales de juventud como, en sus inicios, Foro Juvenil de Uruguay y posteriormente el Centro Latinoamericano de la Juventud (CELAJU), ambos no gubernamentales– es cuando se elaboran los primeros estudios tendentes a conocer sistemáticamente aspectos tanto globales como específicos vinculados con este sector de la sociedad.

No sólo se acumuló en este período un importante volumen de conocimientos, sino además, como efecto de estos trabajos, se contó con un significativo número de profesionales investigadores especializados en esta materia, así como instituciones especializadas en diferentes países, que posteriormente aportaron al tema y a las organizaciones, abundante material para el análisis y la formulación de propuestas para la acción social y política.

Estos esfuerzos no sólo contribuyeron a superar las percepciones poco rigurosas y parciales que hasta entonces se tenía del fenómeno juvenil y sus principales temas, sino además ayudó a ganar espacios en la agenda de las principales instituciones de la sociedad, dado el prestigio que tales instituciones fueron ganando en el ambiente académico, político y juvenil.

Por otra parte, se logró una importante sensibilización de la opinión pública en general y de los gobiernos en particular sobre estos temas, lo que a la postre derivará en la creación de instituciones estatales especializadas como Institutos de la Juventud en varios países de la región.

También motivó la realización de múltiples eventos tanto nacionales como regionales, en los que por primera vez los jóvenes pertenecientes a las organizaciones juveniles se encontraron para analizar y discutir sobre sus condiciones de vida y elaborar propuestas.

Fueron estos eventos los que estimularon la necesidad de coordinación y cooperación entre organismos vinculados a la juventud y las propias organizaciones de jóvenes.

Sería muy extenso enumerar todos los eventos internacionales y/o continentales en los cuales la participación de organizaciones juveniles adquirió especial relevancia. A manera de ejemplo y sólo por consignar los que estuvieron más vinculados al proceso constitutivo de una plataforma continental, se enumeran los más significativos.

En 1983 en Costa Rica y en 1985 en Uruguay se llevaron a cabo Reuniones Regionales de Juventud. También en 1985 se llevó a cabo el más importante evento juvenil del mundo denominado Festival de la Juventud y los Estudiantes en Moscú, y en el mismo año se realizó la Asamblea Mundial de la Juventud en Barcelona, España.

Ambos eventos movilizaron a una importante cantidad de jóvenes del continente y son señalados por los protagonistas como las primeras experiencias de encuentro entre juventudes de diferentes orígenes del continente.

En los años siguientes se realizan en América Latina, un número importante de eventos que sirvieron para congregarse a representantes tanto de organizaciones juveniles, especialistas e investigadores, así como responsables gubernamentales con injerencias en materia de juventud.

Del 26 al 28 de junio de 1986, se realiza en Montevideo (Uruguay) el Primer Seminario sobre Cooperación Regional en Programas de Juventud, organizado por Foro Juvenil de Uruguay, el Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET) y el Programa de Cooperación Iberoamericana en materias de juventud (Instituto de Cooperación Iberoamericana-Instituto de la Juventud de España).

En dicho evento participan representantes gubernamentales, expertos internacionales, representantes de Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información en el campo de la juventud y más de 15 representantes de organizaciones nacionales y regionales de juventud.

Dentro de las conclusiones más relevantes de este evento, rescatamos dos párrafos de la declaración final por estar ambos vinculadas al desarrollo de una plataforma regional de juventud:

a. “Ayudar a la coordinación de las diversas organizaciones juveniles, generando formas de cooperación horizontal en un ámbito de pluralidad, de manera tal de facilitar sus intercambios e interlocución con los gobiernos de la región, donde ello sea posible, con los organismos del sistema de Naciones Unidas que se ocupen de la juventud y con coordinaciones similares de otras regiones”.

b. “Se considera oportuno la realización de esfuerzos para constituir a nivel regional, un organismo técnico, no gubernamental y multidisciplinario de carácter permanente y capaz de coordinar los esfuerzos nacionales que se hagan en el terreno de la juventud. Tal organismo se

establecería en Montevideo y desarrollaría su actividad en estrecha cooperación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas que se ocupen de la juventud." Esto último dio origen posteriormente, al Centro Latinoamericano de Juventud (CELAJU) que se constituyó en referente técnico en el posterior proceso de coordinación juvenil en la región".

En 1987 se realiza también en Montevideo, Uruguay, el Seminario Internacional sobre el papel de los Jóvenes en la construcción de la Paz en el que participan también numerosas organizaciones juveniles.

El mismo año en la XIII Consulta Mundial Colectiva de ONG de Juventud con la UNESCO, realizada en septiembre de 1987 en Madrid, España, impactadas por la dimensión que adquiriría en América Latina el vínculo entre juventud y desarrollo, se convocó a la realización de la I Consulta Colectiva de ONG de Juventud con la UNESCO en América Latina.

La primera Consulta se lleva a cabo el 11 y 12 de junio de 1988, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. El evento contó con el apoyo de la Subsecretaría de Juventud de la República Argentina y el aporte técnico del CELAJU.

Esta instancia que reunió a líderes de más de 20 organizaciones juveniles e investigadores sociales en temas de juventud a discutir sobre la creciente importancia del rol de los jóvenes en las renacientes democracias de los distintos países de la región, sirvió para dejar constituida esta primera experiencia, a la vez que significó dar lanzamiento a sus primeras actividades.

La Consulta desde esta primera reunión, ha procurado realizar sus sesiones en forma inmediatamente anterior a la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, como forma de mantener una relación permanente entre organismos gubernamentales de juventud y organizaciones juveniles. En esa oportunidad, una delegación de la Primera Consulta concurrió a la II Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Juventud, que se encontraba reunida en la ciudad de Buenos Aires, a brindar un informe con las principales conclusiones emanadas del citado evento.

En 1989, se reúne en San José de Costa Rica, entre el 2 y el 4 de junio, la II Consulta Colectiva de ONG de Juventud.

En esta oportunidad, se analizan los principales problemas que afectan a la juventud del continente, se evalúa el trabajo de la Consulta, se llega a una serie de acuerdos y se emite una extensa declaración final que contiene tres capítulos:

1. “La juventud en el contexto de la crisis”, en la que entre otras cosas se señala, la exclusión de los jóvenes de los beneficios del desarrollo, especialmente de los jóvenes de zonas rurales y sectores populares urbanos, a la vez que se formula una fuerte crítica al modelo económico internacional. En este mismo capítulo se reafirma el compromiso de los jóvenes con la democracia y se demanda mayor participación en las políticas de juventud.

2. “Evaluación del trabajo de la Consulta”, en este capítulo se reconocen los avances en materia de relaciones entre organizaciones juveniles, se valora positivamente el hecho de que la consulta se realice de manera simultánea al III Seminario Latinoamericano de Investigadores Especializados en temas de Juventud y simultáneamente a la Conferencia Intergubernamental de Políticas de Juventud en Iberoamérica, a la vez que se señala con preocupación los escasos recursos para la ejecución de las actividades acordadas.

3. “Acuerdos logrados”, los acuerdos más significativos están vinculados a la adhesión a los planes de la UNESCO expresados en la propuesta del Tercer Plan de Plazo Medio y se compromete a trabajar en coordinación con ésta en los diferentes componentes de este plan. Por otra parte, se resuelve apoyar la realización de varios eventos programados por organismos técnicos y organizaciones juveniles.

En 1989 se llevan a cabo dos instancias regionales, el Encuentro Sudamericano de Jóvenes por la Democracia y la Paz, realizado en septiembre en Asunción, Paraguay, y el Encuentro de ONG de Juventud de España y América Latina, llevado a cabo en Belo Horizonte, Brasil, entre el 27 de noviembre y 1 de diciembre del mismo año.

En junio de 1990, se realiza en Quito, Ecuador, la III Consulta Colectiva de ONG de Juventud, en la que participan 37 representantes de organizaciones

e instituciones técnicas. En esta oportunidad la UNESCO confía la organización de la misma al CELAJU, quien contó para su realización con el apoyo de la Dirección Nacional de la Juventud de Ecuador, el Centro Andino de la Juventud y el Consejo de la Juventud de España (CJE).

Esta III Consulta adquirió especial relevancia para el proceso de conformación de una coordinación regional.

Tras la misma, lo que hasta entonces comenzó siendo un organismo de consulta con la UNESCO se convierte en un organismo autónomo denominado CONSULTA LATINOAMERICANA DE ORGANIZACIONES JUVENILES.

También fue significativo porque en esta reunión se pautó la incorporación de las plataformas o consejos nacionales de juventud, lo que contribuyó a delinear un perfil plural y heterogéneo que caracteriza a la Consulta como un organismo representativo de las organizaciones juveniles de la región.

A partir de entonces La Consulta Latinoamericana de Organizaciones Juveniles fue designada como Delegada Oficial Asociado por la Conferencia Intergubernamental.

En esta instancia se crea un grupo de trabajo, integrado por coordinaciones sub regionales (Centroamérica, Área Andina, Caribe y Cono Sur), la Secretaría Técnica (CELAJU) y distintas organizaciones internacionales, contándose para su desarrollo con el apoyo y participación del Consejo de la Juventud de España (CJE) que a partir de entonces se incorpora como miembro pleno de la Consulta.

El Grupo de Trabajo, tiene como principal cometido, garantizar las reuniones y actividades de la Consulta y del seguimiento y desarrollo de los acuerdos para lo cual debe reunirse al menos dos veces en el año.

En 1990, en Asunción del Paraguay se constituyó formalmente la primera plataforma subregional correspondiente al Cono Sur, en la que participan, Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay.

En enero de 1991 en El Escorial, España, y en junio del mismo año en Montevideo, se reúne el Grupo de Trabajo creado en Quito.

Especialmente en la segunda de las reuniones se preparan los detalles de la IV Consulta a realizarse ese mismo año en Santiago de Chile.

Los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 1991, en Managua, Nicaragua, se lleva a cabo la I Consulta Centroamericana de ONG de Juventud en la que participaron delegados de organizaciones juveniles de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Como estaba previsto, el mismo año se reúne el 6 y 7 de septiembre, en el Centro de Eventos de la Universidad Católica de Chile, la IV Consulta, en la que participan más de 40 organizaciones juveniles, siendo ésta la más numerosa de las consultas realizadas hasta entonces.

En esta oportunidad se presentan al plenario extensos informes por parte de la Secretaría Técnica (CELAJU), el Grupo de Trabajo, las organizaciones internacionales y las coordinaciones subregionales, en los que se reseñan las actividades realizadas, a la vez que se formulan algunas valoraciones acerca de la evolución seguida por la consulta en el último año.

Posteriormente se realiza una exposición y un debate sobre el tema “Las Organizaciones Juveniles y las Políticas de Juventud en América Latina” y se analizan en grupos de trabajo cinco temas:

1. Empleo y capacitación profesional
2. Calidad de vida y medio ambiente
3. Información para la juventud
4. Desarrollo socio cultural
5. Asociacionismo juvenil

Finalizando el primer día de reunión se analizan en 3 subgrupos, integrados el primero de ellos por organizaciones internacionales, el segundo por plataformas nacionales y el tercero por ONG de cooperación juvenil, el tema “Desafíos a las organizaciones juveniles latinoamericanas en el decenio de los noventa”.

El segundo día estuvo reservado a la adopción de acuerdos y resoluciones y a la preparación de la V Consulta.

Con posterioridad, el Grupo de Trabajo se reunió en cuatro oportunidades; en Santiago, inmediatamente después de la Consulta, en noviembre

del mismo año en Cochabamba, Bolivia, en abril del año siguiente en San José de Costa Rica y en julio en Cáceres, España.

Por último, la realización de la V Consulta tuvo especial particularidad y relevancia.

La particularidad está vinculada a que por primera vez la misma se realiza en dos partes; la primera en enero en Málaga, España, y la segunda en Metepec, Puebla, México, los días 17 y 18 de diciembre de 1993.

Por otra parte, tuvo especial relevancia en la medida que fue en esta oportunidad donde se decide la creación de lo que hoy denominamos Foro Latinoamericano de la Juventud.

En esta instancia se discuten y aprueban los documentos constitutivos (ver anexos), se reúne por primera vez su Comité Directivo (provisional) dando comienzo una nueva etapa de este largo y sinuoso, pero fructífero proceso recorrido por las organizaciones juveniles del continente.

Posteriormente se realiza la I Asamblea Extraordinaria en abril de 1994, en Montevideo, Uruguay, la II Asamblea en julio de 1994, en Buenos Aires, la III Asamblea en junio de 1998, en Santiago de Chile y finalmente la IV Asamblea General, en julio 2000 en Panamá.

PRESENTACIÓN RESUMIDA

El Foro Latinoamericano de Juventud, FLAJ, es la coordinación continental de entidades juveniles no gubernamentales, agrupadas en torno a plataformas nacionales y organizaciones juveniles internacionales que operan en el continente.

Recoge el legado de varios intentos de coordinación juvenil en el continente, a partir de 1985.

Nació con una amplia e inquebrantable vocación de pluralidad, procurando convocar a la misma, las más amplias expresiones organizadas de la juventud del continente.

Tiene como finalidad constituirse en una instancia de representación, coordinación y cooperación de las organizaciones juveniles de Latinoamérica para potenciar las capacidades de los jóvenes en defensa de los valores que les son comunes como: la democracia, la justicia, la libertad, el respeto por la autodeterminación de los pueblos, las condiciones dignas de vida, la defensa de los derechos humanos, la equidad social, la defensa de la vida y del medio ambiente, la solidaridad, así como la promoción de la identidad cultural latinoamericana.

Son objetivos del Foro Latinoamericano de Juventud:

1. Constituirse en un espacio de convergencia de consejos nacionales, organizaciones juveniles internacionales, tanto sociales como políticas, así como Organizaciones No Gubernamentales de carácter técnico especializadas en temas de juventud.
2. Desarrollar y fortalecer el asociacionismo juvenil como instrumento de participación de los jóvenes en las estrategias de desarrollo de nuestros países y la mejora de la calidad de vida de los jóvenes del continente.
3. Constituirse en una instancia de interlocución, consulta y debate con organizaciones juveniles, organizaciones no gubernamentales, organismos y agencias de cooperación internacional, estructuras gubernamentales y órganos supranacionales.
4. Fomentar y coordinar políticas de trabajo, investigación y proyectos comunes entre organizaciones juveniles miembros.
5. Fortalecer la capacidad de gestión técnica de las organizaciones juveniles miembro.

Son miembros del Foro latinoamericano de la Juventud, las siguientes entidades:

Plataformas Nacionales

Mesa de Concertación Juvenil ARGENTINA

Red Juvenil de EL SALVADOR

Red Hondureña de LA Juventud. HONDURAS

Consejo de la Juventud de PANAMA

Consejo de Juventud de PARAGUAY

Consejo de la Juventud del PERÚ

Consejo de la Juventud de NICARAGUA

Consejo de la Juventud del URUGUAY

Organizaciones Internacionales

Organización Scout Interamericana. OSI

Federación Mundial de Juventudes Democráticas. FMJD

Unión Internacional de Juventudes Socialistas. IUSY

Juventud Obrera Católica de América. JOC-América

Movimiento Internacional Halcones

Asociación Mundial de Muchachas Guías y Guías Scout. WAGGGS

Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes. OCLAE

Unión Latinoamericana de Juventudes Ecuménicas. ULAJE

Miembros observadores

Conferencia Episcopal Latinoamericana. CELAM

Consejo Latinoamericano de Asociación Cristiana de Jóvenes. CLACJ

YDC. Youth for Development and Cooperation

Miembro Consultor

Foro Juvenil (Uruguay)

Oficina de Ciudadanía (Brasil)

Consejo Directivo, período 2000/2002

Red Juvenil de EL SALVADOR

Consejo de Juventud de PARAGUAY

Consejo de la Juventud de PANAMÁ

Mesa de Concertación Juvenil Argentina

IUSY

OCLAE

OSI

FMJD

Secretaría Ejecutiva

Red Juvenil de EL SALVADOR (REDJUVES)

Dirección: Urbanización San Ernesto, Pasaje San Carlos, 128.
San Salvador.

EL SALVADOR. Apartado Postal 2704. Centro de Gobierno

Tel: (503) 260 – 27 20 / 261 – 09 33

Fax: (503) 261 09 32

E. mail: Cnj-es@mixmail.com

E. mail: Ymca-es@cyt.net

Secretaria Técnica

Foro Juvenil

Maldonado 1260. C.P. 11000. Montevideo. URUGUAY

Tel: (5982) 903 00 29

Fax: (5982) 902 73 00

e-mail: info@forojuvenil.org.uy

Presentación resumida de las plataformas nacionales y organizaciones internacionales miembros del FLAJ

MESA DE CONCERTACIÓN JUVENIL ARGENTINA (MCJA)

Dirección: Libertad N° 1282 C.P. 1012. Buenos Aires. Argentina

Teléfono: (54 11) 4 812 34 45 – 4 812 69 11

Fax: (54 11) 4 816 81 63

E. mail: mcja@inrocks.com.ar

Fecha de fundación: 27/12/1993

Responsables principales: Secretariado General (Scout de Argentina; Federación Universitaria Argentina; Juventud Demócrata Cristiana; Juventud Partido Socialista Popular; Asociación Guías Argentinas)

Contacto internacional: María Paula Romano (Secretaria de Relaciones Internacionales)

Objetivos de la organización:

- Generar las bases políticas y sociales para la constitución de un Consejo Nacional de la Juventud.
- Ampliar la convocatoria a todas las organizaciones de alcance nacional, regional, comprometidas con el trabajo juvenil.
- Promover la constitución de espacios similares en los diferentes puntos geográficos del país, en los niveles provincial, comunal o local.
- Definir las líneas, los mecanismos e instrumentos que contribuyan a la creación del Consejo Nacional de la Juventud.
- Sustener relaciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Contribuir a la puesta en común de las diferentes propuestas y/o proyectos en el campo juvenil.
- Promover la cooperación mutua entre las distintas organizaciones.
- Promocionar las actividades de las asociaciones juveniles.

Organizaciones afiliadas:

- Asociación Cristiana de Jóvenes de la República Argentina
- Asociación de Guías Argentinas
- Scouts de Argentina
- Club Leo Distrito Múltiple "0"
- Pastoral de Juventud
- Cruz Roja Juvenil Argentina
- Consejo Central de Juventudes Agrarias Cooperativas. ACA
- Federación Universitaria Argentina
- Juventud demócrata Cristiana
- Juventud Radical
- Juventud Socialista Democrática
- Juventud Socialista Popular
- AFS Programas Interculturales

RED JUVENIL DE EL SALVADOR (REDJUVES)

Dirección: *Urbanización San Ernesto, Pasaje San Carlos # 128. Apartado Postal 2704, Centro de Gobierno. San Salvador. El Salvador*

Teléfono: *(503) 260 2720 – 261 0933*

Fax: *(503) 261 0932*

E. mail: *Cnj-es@mixmail.com / Ymca-es@cyt.net*

Fecha de fundación: junio, 1993

Responsables principales: José Miguel Hernández (ACJ – YMCA de El Salvador)

Ramón Pérez (Cruz Roja Salvadoreña de la Juventud)

Rolando Barrientos (Asociación del Voluntariado de la UCA)

Contacto internacional: José Miguel Hernández

Objetivos de la organización:

- Fortalecer un espacio amplio de encuentro, análisis, debate y concertación entre las organizaciones juveniles en la búsqueda de soluciones a la problemática global de los jóvenes.
- Fortalecer las organizaciones juveniles miembro a través de la canalización e intercambio de recursos humanos, materiales y técnicos.
- Crear una instancia mediadora y de interlocución entre las organizaciones juveniles.
- Servir de enlace entre las organizaciones juveniles y las diferentes instancias gubernamentales y de la sociedad civil en el ámbito nacional e internacional.
- Promover el establecimiento de políticas nacionales de juventud que se traduzcan en una legislación a favor de los jóvenes.
- Promover la creación de una instancia a nivel ministerial ejecutora de la política de juventud.

Organizaciones o entidades afiliadas:

- Cruz Roja Salvadoreña de la Juventud
- Asociación Cristiana Femenina de El Salvador, ACF-YWCA
- Asociación Homies Unidos de El Salvador
- Patronato de la Juventud del Comité de Proyección Social de San Salvador
- Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños, AGEUS
- Asociación del Voluntariado de la UCA
- Asociación Scouts de El Salvador
- Asociación de Muchachas Guías de El Salvador
- Asociación Cristiana de Jóvenes de El Salvador, ACJ-YMCA
- Asociación de Estudiantes de la Universidad Don Bosco
- Desarrollo Juvenil Comunitario, DJC. (Save the Children, US)
- Pastoral Juvenil de la Arquidiócesis de San Salvador
- Movimiento Universitario Cristiano, MUC
- Servicios de Formación Integral y Acompañamiento a Jóvenes y Asesores de Juventud, SEJUVE
- Asociación Ecológica y Cultural Chacmool

RED HONDUREÑA DE LA JUVENTUD (R.H.J.)

Dirección: Colonia Quezada, Calle Embrollo, CASA # 1102. Tegucigalpa. HONDURAS

Teléfono: (504) 232 7823

Fax: (504) 232 7823

E. mail: acj.ymca@sdnhon.org.hn

Fecha de fundación: febrero, 1998

Responsables principales: Walter Andino (Coordinador)

Contacto internacional: Walter Andino

Objetivos de la organización:

- Fortalecer y articular la capacidad de propuesta política de la RHJ para incidir en forma real en la definición e implementación de políticas en materia de juventud como un ente facilitador en el marco de transformación nacional.
- Promover una juventud consciente de sus deberes y derechos de la tal forma que sea protagonista en el proceso de desarrollo nacional.
- Generar opinión pública objetiva con relación a la situación de la juventud, donde el juicio público sea capaz de ejercer transformaciones en las estructuras sociales.
- Definir y consolidar el espacio organizativo de la RHJ como el movimiento aglutinador de la juventud hondureña.
- Fortalecer las organizaciones que integran la RHJ.
- Incidir en las instancias que oficialmente representan a la juventud para que cumplan la función para la cual han sido creadas.
- Protagonizar acciones concretas que reivindiquen los derechos de l@s jóvenes.

Organizaciones o entidades afiliadas:

- Asociación Cristiana de Jóvenes
- Aire Puro
- Colectivo Violeta
- Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias
- Movimiento de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla"
- Enlace de Mujeres Negras (ENMUNEH)
- Amigos sin Violencia
- Asociación de Estudiantes de Psicología
- Asociación de Estudiantes de Sociología
- ASEUCA: Asociación de Estudiantes Universitarios de la Costa Atlántica

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE NICARAGUA (CJN)

Dirección: INJD, Plaza España 400 mts. Al Sur, 300 mts. Abajo. Managua. Nicaragua.

Teléfono: (505) 268 – 5513 / 08854709

Fax: (505) 2685513

E. mail: Cjn@ibw.com.ni

Anialawi@hotmail.com

Fecha de fundación: Febrero, 1992

Responsables principales: Aníbal Ramírez Galindo - Presidente

Reemberto Meléndez Vicepresidente

Yaoska Cuadra. Secretaria Ejecutiva

Félix Alejandro Maradiaga. Sec. RR. II.

Karla Patricia Carrión. Finanzas

Contacto internacional: Aníbal Ramírez Galindo

Félix Alejandro Maradiaga

Objetivos de la organización:

- Promover la participación organizada y asociada de la juventud alrededor de su propia dinámica e intereses.
- Contribuir al análisis, reflexión y solución de los problemas propios de la juventud sistematizando las inquietudes y propuestas de solución a la problemática social, económica, cultural y política del país.
- Contribuir a hacer efectiva la plena igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como entre jóvenes y adultos.
- Constituirse en interlocutor de los jóvenes ante diferentes organismos e instituciones que tengan que ver con la problemática de los jóvenes.
- Contribuir a la creación de una nueva mentalidad democrática, participativa y crítica.

Organizaciones o entidades afiliadas:

- Centro de Educación y Comunicación Popular
- Acción Médica Cristiana
- Grupo Universitario "HOSSANA"
- Asociación de Artistas de la Danza
- Pastoral Juvenil CEPAD
- Asociación de Estudiantes de la Costa Atlántica
- Juventud Sandinista 19 de Julio
- Diaconado Juvenil Cristiano de Nicaragua
- Movimiento Juvenil de la Isla de Ometepe
- Juventud Cristiana del Sector Minero
- Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)
- Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN)
- Asociación de Scouts de Nicaragua
- Sociedad Ecologista en Lucha por la Vida y el Ambiente (SELVA)
- Movimiento Infantil Luis Alfonso Velásquez Flores
- Movimiento Indígena Negro y Popular
- Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (CISAS)

- Fundación Puntos de Encuentro
- Centro Nicaragüense de Promoción de la Juventud y la Infancia. (Dos Generaciones)
- Cruz Roja de la Juventud
- Fundación entre Volcanes
- Fundación Movilización Social
- Liga Democrática de la Juventud
- Asociación Club de Jóvenes Ambientalistas
- Fundación Triángulo Social
- Movimiento Juvenil de Masaya
- Fundación el Patriarca
- Fundación Líder
- Movimiento de Jóvenes Brigadistas de la salud
- Club de Jóvenes de PROFAMILIA
- Fundación para el desarrollo de la Juventud DESAFIOS
- Movimiento de Acción Juvenil
- Alianza Juvenil
- Red de Jóvenes de Nicaragua RED-JONIC
- Programa de Adolescentes y Jóvenes de SI Mujer
- Fundación de Jóvenes de Nicaragua FUJONIC
- Asociación Víctimas de Guerra
- Asociación Juntos Somos Alternativa (ASJUSA) Chinandega
- Jóvenes del Movimiento Comunal Nicaragüense
- Asociación de Jóvenes Esfuerzo Cristiano, Iglesia Morava
- Juventud Democrática Nicaragüense
- Movimiento Juvenil del Campo ATC
- Juventud Arriba la República
- Asociación Salvemos a los Jóvenes
- Consejo Local de Jóvenes de León
- Red de Jóvenes de Estelí
- Red de Jóvenes de Matagalpa
- Consejo de las Juventudes Autónomas del Atlántico Sur
- Consejo de las Juventudes Autónomas del Atlántico Norte
- Coordinadora de Jóvenes de Ocotal
- Red de Jóvenes de Condega
- Red de Jóvenes de Somoto

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE PANAMÁ (CONAJUPA)

Dirección: Bethania, Urbanización Los Ángeles. Ciudad de Panamá. PANAMÁ.

Teléfono: (507) 2365090

Fax: (507) 2365090

E. Mail: conajupa@yahoo.com

edithcas@hotmail.com

buitragos@hotmail.com

atcm@rocketmail.com

Fecha de fundación: julio, 1998.

Responsables principales: Edith Castillo

Abymelech Córdoba

Samuel Buitrago.

Contacto internacional: Edith Castillo

Abymelech Córdoba

Samuel Buitrago.

Objetivos de la organización:

- Promover la participación organizada y asociada de la juventud a partir de su propia dinámica y de sus intereses específicos.
- Proporcionar espacios de encuentros de las organizaciones juveniles, con el fin de fortalecer el apoyo a iniciativas de la juventud panameña.
- Fortalecer en todas las instancias de juventud, la participación coordinación y deliberación en el proceso de toma de decisiones.
- Contribuir al análisis, reflexión y solución de los problemas de la juventud panameña.
- Promover acciones basadas en la solidaridad, la justicia y la equidad, para progreso social de la juventud.
- Proponer planes nacionales diseñados, a partir de las necesidades y soluciones identificadas por las organizaciones juveniles de cada área del país.
- Contribuir a la difusión de una política nacional de juventud.

Organizaciones afiliadas:

- CHIRIQUI
- FENAJUR
- APADECHI
- FOC
- UTCHI
- Movimiento Nuevo Amanecer
- Movimiento Rural de Jóvenes Unidos
- A.E.Puerto Armuelles
- ASMUN
- Yo Tengo Poder
- Institutores ante la Droga Juvenil
- Grupo MILENIUM
- Grupo GENERACIÓN 2000
- Jóvenes Unidos por la Naturaleza
- Juventud Mariana Vicentina
- Galdemil de La Bolivar

- Proyecto Juvenil del Colegio Francisco Morazan
- Scout San Francisco de Asis

PANAMÁ CENTRO

- FUMOLIJUP
- YMCA/ACJ
- Patoral Juvenil de la Iglesia Episcopal
- Asociación Nacional de Scout
- Fundación PRIDE
- Jóvenes Libres del Nuevo Milenio
- Panamá Verde
- Funda Humano
- FEDEUSMA
- IGEO
- Jóvenes de la Iglesia Mormona
- Movimiento Universitario de Juventud KUNA
- Asociación de Jóvenes Democráticos
- SIBUP
- UEUP
- Asociación de Jóvenes Chinos de Panamá
- ENTHEOS
- Misión Urbana
- Cruz Roja
- Cruz Blanca
- Muchachas Guías
- Pastoral Juvenil Arquidiocesana
- Asociación del Instituto Fermín Naudeau ASOCIACIÓN DE COLEGIO MOSCOTE
- Misión Urbana
- Cristo para Todas las Naciones
- Compañía del Teatro Juvenil del INAC
- Pro País

SAN MIGUELITO

- Asociación Panameña Pro Arte
- Academia Hisao Lee
- Asociación para el Desarrollo Integral RELEVO GENERACIONAL
- ASOJOPA
- Nueva Identidad
- CEDEJU
- Coordinación Evangélica
- Conciencia Juvenil
- Jóvenes de la Iglesia Mormona
- APLAFA
- Grupo Juvenil Brigada del Altísimo
- Grupo de Oración Juvenil
- Grupo Sal Luz
- AJOSAN
- CEMP

PANAMÁ ESTE

- Grupo Juvenil de Chepo
- Organización Juvenil Escolar

COMARCA GNOBE BUGLE

- Asociación de Jóvenes Gnobe Bugle

COMARCA KUNA YALA

- Movimiento de Juventud Kuna
- Asociación DUIREM

VERAGUAS

- Comité Drama de la Pasión
- IAJNA
- CYPRES
- APROSAC
- Eco Amigos de la Tierra
- ADEJOVE
- UFRA
- Pastoral Juvenil San Vicente de Paul
- Pastoral Social José Santo Puga
- Zona Escolar

COCLE

- Asociación de Jóvenes Antoneros
- Asociación Guayacán
- Grupo Ambientalista Futuro de Nata

BOCAS DEL TORO

- Grupo Joven a Joven
- Grupo Juvenil Católico
- Jóvenes Evangélicos Cuadrangular
- Asociación de Estudiantes IPT
- COBANA
- ODELJUP
- SAMY KUBE
- ANAN
- Federación de Estudiantes Nobe Bugle
- ODECINB
- Proyecto Naso

HERRERA

- Grupo Juvenil Herrerano
- Asociación Monagrillo
- Asociación Estudiantil PESÉ
- MEU

PANAMÁ OESTE

- Pro-Juventud Veracruz
- Simplemente Jóvenes
- Grupo Juvenil Nazareno
- Club Deportivo Arraijan
- Jóvenes de la Inmaculada Concepción
- Capireños Joven
- VFR

COLÓN

- Movimiento Renacer
- Movimiento Juvenil Sal y Luz
- Movimiento Juvel Caribe
- Asociación de la Iglesia de Dios
- Sociedad Milenium
- Rescate de la Juventud
- Asociación Conquistador
- Muchachas Guías

LOS SANTOS

- Grupo Taimel
- Grupo Juvenil de Macaracas
- Asentamiento 1 de Mayo
- Proyecto Juventud de Pedasí

COMARCA EMBERÁ

- Congreso General Emberá

CONSEJO DE JUVENTUD DE PARAGUAY (CJP)

Dirección: Teodoro S. Mongelos y 22 de Septiembre. Casilla de Correo N° 13. Asunción. Paraguay

Teléfono: (595 21) 207 500

Fax: (595 21) 207 500

E. mail: cj@jagua.com.py

Fecha de fundación: noviembre, 1996

Responsables principales: César Martínez Fariña (Presidente)

Oscar Picardo (Vicepresidente)

Petrona González (Secretaria de Relaciones Internacionales)

Contacto internacional: César Martínez Fariña (Presidente)

Petrona González (Secretaria de Relaciones Internacionales)

Objetivos de la organización:

- Coordinar acciones con todas las organizaciones y/o asociaciones que desarrollen políticas, planes y programas en favor de la juventud.
- Promover la igualdad de oportunidades en materia de empleo, educación y demás áreas estratégicas para los jóvenes, fomentando una conciencia real del concepto de calidad de vida.
- Propiciar el desarrollo integral del joven y el pleno despliegue de sus capacidades.
- Motivar la integración de los jóvenes, propiciando la comunicación, el encuentro y la acción conjunta de los mismos entre las diferentes regiones del país.

Organizaciones miembro de la dirección:

- Juventud Liberal Radical Auténtica
- Juventud Partido Encuentro Nacional
- Movimiento Juvenil Guaneliano del Paraguay
- Asociación Scout de Paraguay
- Fundación Oñondivepa
- Juventud 2000
- Cruz Roja Paraguaya. Juventud
- CANSAT
- Pastoral Juvenil Nacional
- Movimiento “Conviviendo con las diferencias”

CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PERÚ (CJP)

Dirección: Av. Arequipa N° 5140. Lima. Perú

Teléfono: (51 1) 447 2070

Fax: (51 1) 447 21 41

Fecha de fundación: 1994

Responsables principales: Luis Antonio Tipacti Peña

Contacto internacional: Luis Antonio Tipacti Peña

Objetivos de la organización:

- Coordinar con todas las organizaciones que desarrollen políticas, normas, planes y programas en favor de los jóvenes del Perú, para su desarrollo y formación integral.
- Promover la igualdad de oportunidades en materia de educación, empleo y demás áreas estratégicas para los jóvenes fomentando una conciencia real del concepto de calidad de vida.
- Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes y el pleno despliegue de sus capacidades en general, así como reducir los riesgos psicosociales a los que están expuestos, en especial aquellos jóvenes que viven en situación de pobreza.
- Rescatar y potenciar el aporte cultural que realizan los jóvenes, fomentando su participación en los diversos niveles locales, regionales y nacionales de la vida social, económica y política haciéndolos partícipes de las decisiones que los afecten, así como creando espacios y oportunidades para que expresen sus propias demandas y propuestas a la sociedad.
- Motivar la integración de los jóvenes, propiciando la comunicación, el encuentro y la acción conjunta de los miembros entre las diferentes regiones.
- Constituir un sistema de cooperación técnica eficiente para apoyar la realización de políticas de juventud a nivel local, regional, nacional y latinoamericano.

Organizaciones afiliadas:

- Asociación de Scouts de Perú (ASP)
- Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)
- Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES)
- Asociación de Promoción de Juventudes
- Comunidad Bahá'í
- Asociación Aurora Vivar
- Mujer y Sociedad
- Colectivo Integral de Desarrollo
- Asociación Cristiana Femenina
- Asociación Amigos de la Música
- AIBJ - PROASIPRENJU
- AJUPE
- Casa Alternativa joven Villa El Salvador
- Casa de la Juventud Municipalidad de Lima
- CEDRO
- Juntos en Acción

- Centro Peruano de Turismo Juvenil
- Colectivo Integral del desarrollo
- Democracia y Desarrollo
- Germinal
- Projuventud
- La voz de la Juventud
- Movimiento Manuela Ramos
- Fundación contra el Hambre

CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL URUGUAY (CJU)

Dirección: Pablo de María 1538. Montevideo. URUGUAY

Teléfono: (598 2) 400 05 81

Fax: (598 2) 400 13 26

E-mail: consejouruguay@hotmail.com - a_michelena@hotmail.com

Fecha de fundación: julio 1981

Responsables principales: Alejandro Michelena (Coordinador General)

Gerardo Iglesias (Coordinador Adjunto)

Contacto internacional: Alejandro Michelena

Objetivos de la organización:

- Fomentar el desarrollo de organizaciones jóvenes en el Uruguay.
- Aspirar a transformarse en portavoces de las necesidades y reivindicaciones de las organizaciones miembros.
- Analizar los principales problemas de los jóvenes en todas las áreas, tratando de encontrar diferentes soluciones.
- Avanzar en una política de diálogo continuo con todas las instituciones estatales y privadas, directa o indirectamente vinculadas a la implementación de políticas juveniles.
- Promover una cooperación de múltiple entendimiento con organizaciones similares a nivel regional, y con diferentes Consejos de Juventud a nivel internacional.
- Contribuir al proceso de consolidación de nuestra plataforma juvenil a nivel de América Latina.

Organizaciones afiliadas:

- Pastoral Juvenil
- Movimiento Scout del Uruguay
- Federación Rural de Jóvenes
- Juventud de la Comisión Nacional de Fomento Rural
- Asociación Cristiana de Jóvenes
- Asociación de Jóvenes Alberguistas
- Juventud de la Iglesia Metodista del Uruguay
- Mundo Afro-Juventud
- Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
- Clubes LEO
- Juventud del Partido Nacional
- Juventud del Partido Colorado
- Juventud del Encuentro Progresista
- Juventud del Nuevo Espacio

Observadores:

- Jóvenes de las Cooperativas Agrarias Federadas
- Juventud de la Unión Cívica
- Consejo de la Juventud Hispano-Uruguaya
- Grupo de Jóvenes del MERCOSUR
- Centro de Información y Capacitación Rural
- Federación Juvenil Sionista

Asesor Técnico:

- Foro Juvenil
- Defensa de los Niños Internacional

WORLD ASSOCIATION OF SCOUT GUIDES (Western Hemisphere Region)

*Dirección: World Bureau, Olave Centre 12c Lyndhurst Road, London NW3 5PQ
England, UK
Teléfono: 44 (0) 20 74336 457
Fax: 44 (0) 20 7794 7837
E. mail: waggs@sworld.org
marta@waggsworld.org*

Responsables principales: Marta Arcocha – (Ejecutivo Regional)
Enid Butler (Presidenta del Comité Regional)
Contacto internacional: Marta Arcocha

Objetivos de la organización:

- Proporcionar a las niñas oportunidades para su autoeducación en el desarrollo del carácter, ciudadanía responsable y servicio a la comunidad.
- Fomentar la unidad de propósito y el acuerdo común acerca de los principios fundamentales del Movimiento Guía Scout en el mundo, así como estimular la amistad entre las niñas de todos los países dentro y fuera de fronteras.
- Elaborar y publicar material educativo sobre las diferentes áreas de acción de la Asociación Mundial de Guías Scouts.
- Dictar cursos y seminarios sobre diferentes áreas de acción.

Organizaciones afiliadas:

- Asociación Guías Argentinas
- Het Arubaanse Padvindsters Gilde
- The Bahamas Girl Guides Association
- The Girl Guides Association of Barbados
- The Girl Guides Association of Belize
- Asociación de Guías Scouts de Bolivia
- Federação das Bandeirantes do Brasil
- Gril Guides of Canada-Guides du Canadá
- Asociación de Guías Scouts de Colombia
- Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
- Asociación de Guías y Scouts de Chile
- The Girl Guides Association of Dominica
- Asociación Nacional de Guías Scouts del Ecuador
- Asociación de Muchachas Guías de El Salvador
- The Girl Guides Association of Grenada
- Asociación Nacional de Muchachas Guías Scouts de Guatemala
- Guyana Girl Guides Association
- Association Nationale des Guides Haiti
- Asociación Nacional de Muchachas Guías de Honduras
- The Girl Guides Association of Jamaica
- Guías de México, A.C.
- Padvindstersvereniging van de Nderlandse Antillen (Curaçao)
- Girl Guides Association of Antigua & Barbuda
- Het Arubaanse Padvindsters Gilde
- Asociación Nacional de Muchachas Guías de Nicaragua

- Asociación Nacional de Muchachas Guías de Panamá
- Asociación Guía Scout del Paraguay
- Asociación Nacional de Guías Scout del Perú
- The Girl Guides Association of St. Christopher and Nevis
- The Girl Guides Association of Saint Lucia
- The Girl Guides Association of Saint Vincent & the Grenadines
- Surinaamse Padvinsters Raad
- The Girl Guides Association of Trinidad & Tobago
- Asociación Guías Scout del Uruguay

FEDERACIÓN MUNDIAL DE LA JUVENTUD DEMOCRÁTICA (FMJD)

Dirección: Carrera 13-A N° 38-32, Bogotá. Colombia

Teléfono: (57 1) 232 1461 / 232 8229

Fax: (57 1) 232 8220 / 245 8097

Fecha de fundación: noviembre de 1945

Número de miembros: 125.000

Responsables principales: Magnolia Agudelo - Coordinadora para América Latina

Alfredo Holguín - Secretario Ejecutivo

Gustavo Camacho - Consejero Profesional

Contacto internacional: Magnolia Agudelo

Fax (57 1) 232 8220 - 245 8097

Objetivos de la organización:

- Promover la lucha por la democracia de los jóvenes, en contra del modelo económico neoliberal, a favor del empleo completo, de la protección ecológica, la defensa de los derechos humanos y las políticas juveniles.
- Trabajar por el derecho a la salud, educación, cultura, deportes y en la defensa de la soberanía y la autodeterminación de la gente anti-imperialista.

Organizaciones afiliadas:

- Juventud del Partido Popular Socialista (México)
- Unión de Jóvenes de Izquierda Socialista (México)
- Frente Juvenil Cardenista (México)
- Unión de Jóvenes Comunistas (Cuba)
- Unión Democrática Orlando Martínez (República Dominicana)
- Juventud Comunista Salvadoreña (FMLN) (El Salvador)
- Juventud del Pueblo de Costa Rica
- Juventud Popular Revolucionaria (Panamá)
- Juventud Comunista de Venezuela
- Juventud Comunista Peruana
- Juventud Revolucionaria 8 de Octubre (Brasil)
- Unión de Jóvenes Comunistas (Brasil)
- Juventud Comunista Boliviana (Bolivia)
- Juventud del Movimiento de Izquierda Revolucionario (Bolivia)
- Federación Juvenil Comunista (Argentina)
- Juventud de la Alianza Nacional Popular (Colombia)
- Juventud Comunista Colombiana (Colombia)

UNIÓN INTERNACIONAL DE JÓVENES SOCIALISTAS (IUSY)

Dirección: Neustiftgasse 3/ 13ª - 1070. Viena – AUSTRIA

Teléfono: (43 – 1) 523 12 67

Fax: (43 – 1) 523 12 67 9

E. mail: iusy@iusy.org

Fecha de fundación: 1907

Responsables principales: Secretaria General: Lisa Pelling

Presidente: Alvaro Elizalde

Responsable ante el FLAJ: Emilia Del Pilar Reyes Pinto

Contacto internacional: Emilia Del Pilar Reyes Pinto

Luis Smith 3232

Macul – Santiago – Chile

E. mail: emiliareyes@terra.cl

Tel. 09 8742532

Objetivo de la organización:

La IUSY lucha por la libertad y los derechos humanos. Por la solidaridad universal. Por la igualdad. Por soluciones políticas a los problemas de la humanidad. Por la democracia.

Los compromisos de la IUSY:

- Por el empleo
- Contra todas las formas de explotación
- Por la solidaridad y la cooperación internacional
- Por la protección del medio ambiente
- Por el derecho a la sexualidad segura
- Por la educación

Organizaciones Afiliadas:

- Juventud Radical - Argentina
- Franja Morada - Argentina
- Juventud Partido Socialista Popular - Argentina
- League of Young Socialists of the Barbados Labour Party Grantley Adams House - Barbados
- Juventud Socialista /PDT - Brasil
- Juventud del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR - Bolivia
- Jóvenes por la Democracia - PPD, Chile
- Juventud Socialista - Chile
- Juventud Radical - Chile
- Juventud Liberacionistas - Costa Rica
- Alianza Democrática M-19, ADM19 - Colombia
- Movimiento Antiyas Nobo Curacao
- Juventud de Izquierda Democrática - Ecuador
- Movimiento Nacional de la Juventud del Partido - Honduras
- Juventud Sandinista 19 de Julio - Nicaragua
- Juventud Torrijista del PRD - Panamá
- Juventud Revolucionaria Febrerista - Paraguay
- Juventud del Partido Independentista Puertorriqueño - Puerto Rico

- Juventud Socialista del Uruguay - Uruguay
- Juventud Nuevo Espacio - Uruguay
- Juventud Democrática - México
- Juventud del APRA - Perú
- Juventud Acción Democrática - Venezuela

JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE AMÉRICA (JOC)

*Dirección: Selva Negra N° 169 y Av. 10 de agosto - Ap. Postal 17-211-200 - Quito
Ecuador*

Teléfono: (593 2) 501655

Fax: (593 2) 501657

Responsables principales: Helio Antonio Alves – Coordinador Internacional
Nathalie Lavoie – Coordinador Internacional
Gladys Mora – Coordinador Internacional
Contacto internacional: Helio Antonio Alves – Fax: (593 2) 501657

Objetivos de la organización:

- Capacitación y organización de jóvenes trabajadores.
- Fomentar a que los jóvenes estén atentos a su realidad y puedan interpretarla.
- Contribuir a que los jóvenes descubran su rol en esta realidad y se comprometan a cambiarla.
- Definir planes de acción y objetivos como jóvenes.
- Brindar herramientas y conocimientos para avanzar en estos planes y objetivos.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los movimientos nacionales y sus miembros.

Organizaciones afiliadas:

- JOC Argentina
- JOC Bolivia
- JOC Brasil
- JOC Colombia
- JOC Chile
- JOC Costa Rica
- JOC Ecuador
- JOC Estados Unidos
- JOC Haití
- JOC Honduras
- JOC México
- JOC Paraguay
- JOC Perú
- JOC Quebec / Canadá
- JOC República Dominicana
- JOC Venezuela

MOVIMIENTO INTERNACIONAL HALCONES – INTERNACIONAL DE LA EDUCACION SOCIALISTA (IFM - SEI)

Dirección: Apartado Aéreo: 100.184

Bogotá-COLOMBIA

Teléfono: 571 6270891

Celular - o - Móvil: 573 3377521

Fax: 571 6277178

E. mail: acaciacol@hotmail.com

Responsables principales: Jessi Sorensen. Presidente
Odette Lambert. Secretaria General
Anacleto Juliao. Vicepresidente Latinoamericano
Jairo Carrillo. Vicepresidente Latinoamericano
Eddy García. Secretario Latinoamericano
Contacto internacional: Jairo Carrillo
Bogotá – COLOMBIA

Objetivos de la organización:

- Desarrollar programas y acciones para promover la protección de los derechos de los niños y niñas, protección de la niñez desamparada, educación y formación juvenil, formación de líderes sociales usando métodos de asociación activa de alternativa educacional.
- Formar nexos de asociaciones orgánicas juveniles.

Organizaciones afiliadas:

- Movimiento Cultural Recreativo MANQUE (Chile)
- Cachorros (Perú)
- Club Infantil Juvenil Los Chorros (Perú)
- Horneros del Sur (Argentina)
- Fundación Generación 2000 (Argentina)
- Organización Pioneros José Artigas (Uruguay)
- Fundep (Uruguay)
- Mirim (Brasil)
- Río Futuro (Brasil)
- Organización Nueva Generación (Bolivia)
- Fundación Acacia (Colombia)
- Milauf (Nicaragua)
- Patojos (El Salvador)
- Cipotes (Honduras)

UNIÓN LATINOAMERICANA DE JUVENTUDES ECUMÉNICAS (ULAJE)

Dirección: Blanco Encalada # 1943 Santiago. Chile

Teléfono: (56 2) 695 88 68

Fax: (56 2) 695 89 23

Responsables principales: Harry Cabrera Marchant . Secretario Ejecutivo:

Patricio Castillo Peña. Encargado de R.R.I.I.

Contacto internacional: Patricio Castillo Peña

La Unión Latinoamericana de Juventudes Ecuménicas es una organización que nace en 1941 en Perú, a raíz de un Congreso de jóvenes evangélicos buscando la manera de aportar al crecimiento de nuestra sociedad y entendimiento que la juventud es capaz de construir un destino que provea al genero humano Paz y Justicia, elementos esenciales para la vida en una sociedad y como lo muestran las sagradas escrituras.

Así llego ULAJE como organización continental a ser miembro del Departamento de juventudes del Consejo Mundial de Iglesias (CMI). También en 1995, miembro del Consejo Nacional de Juventud de Chile y a nivel continental en junio de 1996, miembro del Foro Latinoamericano de la Juventud, consecuencia de un reconocimiento a su labor y trayectoria como voz juvenil ecuménica.

Objetivos de la organización:

- Apoyar privilegiando el trabajo evangélico juvenil chileno.
- Constituir un equipo Animador de una Pastoral juvenil Ecuménica.
- Priorizar tareas de capacitación y formación de animadores, tomando en cuenta la importancia de la dignidad humana.
- Fortalecer una red de comunicaciones con jóvenes del país y la región.

Esta tarea está ligada en forma permanente a las iglesias evangélicas que son miembros del Consejo Latinoamericano de Iglesias, La Confraternidad Cristiana de Iglesias y algunos concilios de Chile).

Organizaciones afiliadas:

- Iglesia Metodista de Chile
- Iglesia Presbiteriana
- Iglesia Luterana
- Iglesia Apostólica Universal
- Iglesia Pentecostés de Chile
- Iglesia Eben-Ezer
- Iglesia Wesleyana
- Misión Iglesia Pentecostal
- Iglesia Comunión de los hermanos
- Iglesia Bautista
- Iglesia del Señor (Pentecostal)

ORGANIZACIÓN CONTINENTAL LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE ESTUDIANTES (OCLAE)

Dirección: *Calle 36 N° 710, entre 7ª y Miramar Playa - La Habana. Cuba*

Teléfono: *(53 7) 233 600 / 2360496 /*

Fax: *(52 7) 226 168*

E. mail: *oclae@jcece.org.cu*

Fecha de fundación: 11/08/1966

Número de miembros: 41 organizaciones

Responsables principales: Yovani Díaz Romero (Presidente)

Mario Rivera Salja (Secretario Ejecutivo)

Rubens Denis (Secretario Ejecutivo)

Contacto internacional: Yovani Díaz Romero

Objetivos de la organización:

- Ampliar su carácter gremial y democrático.
- Promover y desarrollar la solidaridad concreta y combativa de los estudiantes latinoamericanos y caribeños en su lucha contra el fascismo, el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y la injusticia social.
- Defensa de la autonomía universitaria, la libertad y pluralidad de la academia, la enseñanza pública y gratuita.
- Luchar por la liquidación del analfabetismo, la democratización de la enseñanza, el bienestar estudiantil, fortalecer la defensa de la educación pública, gratuita y la legalidad con mayor cobertura.
- Luchar por la institucionalización de la participación de los estudiantes en los órganos del cogobierno y gestión educativa.
- Estrechar los vínculos del movimiento estudiantil con la clase obrera, los campesinos, los indígenas y en general los sectores populares y democráticos de la sociedad civil.
- Luchar contra las políticas neo liberales, la deuda externa y la aguda crisis económica y social que sufren nuestros países.
- Defender nuestra identidad, ritos, costumbres y en general la cultura latinoamericana y caribeña.
- Desarrollar una política de cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales de acuerdo a los principios y objetivos que rigen la OCLAE.
 - Apoyar el reconocimiento del derecho de los pueblos del continente a su autodeterminación e independencia y su carácter pluricultural, multiétnico y plurilingüe.
 - Estrechar y desarrollar los vínculos de solidaridad y ayuda mutua entre los estudiantes latinoamericanos y caribeños con los de los otros continentes.
 - Promover intercambios académicos, culturales y deportivos que tiendan a estrechar los lazos de fraternidad entre las organizaciones estudiantiles del continente.
 - Promover la activa participación de los estudiantes en la vida política, económica, social, cultural y deportiva de la región.
 - Plantear a los gobiernos y otras instituciones las opiniones colectivas de los estudiantes de la región sobre diversos asuntos importantes.
 - Promover la lucha contra todo tipo de opresión y discriminación social, cultural y deportiva de la región.
 - Plantear a los gobiernos y otras instituciones las opiniones colectivas de los estudiantes de la región sobre diversos asuntos importantes.

- Promover la lucha contra todo tipo de opresión y discriminación social, racial, política, religiosa y de género.
- Promover el no consumo de drogas y el tráfico de las mismas. Impulsar la medicalización y discriminación de los consumidores.
- Repudiar la política de guerra contra el narcotráfico que usa el gobierno de los Estados Unidos como una nueva modalidad que legitima su política expansionista y agresiva contra la región caribeña y latinoamericana.
- Luchar contra la despiadada explotación que sufre el medio ambiente y los recursos existentes y promover un desarrollo auto sostenible y ecológicamente saludable.
- Apoyar la integración económica, social y cultural, de manera autónoma e igualitaria entre los países latinoamericanos.

Organizaciones o entidades afiliadas:

- México, FEU de Guadalajara y FEUM de Morelos
- Guatemala, AEU de Guatemala
- El Salvador, AGEUS del Salvador
- Honduras, FEUH de Honduras
- Nicaragua, UNEN de Nicaragua
- Costa Rica, FEUH de Costa Rica, FEUNA, de Costa Rica, FEITEC de Costa Rica
- Belice, UCB de Belice
- Colombia, ANDES; ACEU
- Perú FEP de Perú
- Ecuador, FESE, FEUE, FEPE
- Bolivia, CUB de Bolivia
- Venezuela, FEUV
- Brasil, UNE, UBES
- Uruguay, FEUU
- Argentina, FUA de Argentina
- Paraguay, FES
- Chile, FECH
- República Dominicana, FED
- Puerto Rico. FUPI

ORGANIZACIÓN SCOUT INTERAMERICANA (OSI)

Dirección: Oficina Central : Av. Ricardo Lyon 1085, Providencia Santiago - Chile

Oficina de Centroamérica y el Caribe: Apart. 10297, San José 1000 - Costa Rica

Teléfono: (56 2) 225 7561 / 209 4944 / 253 2200

Fax: (56 2) 225 6551

E. mail: wscout@interamerica.scout.org

Fecha de fundación: 27/5/1946

Número de miembros: 5,366,967

Responsables principales: Gerardo González Erba - Director Regional

Loreto González

Evaristo Carriego / Paula Orsini (Representantes ante el FLAJ)

Contacto internacional: Loreto González

Evaristo Carriego

Objetivos de la organización:

- Aconsejar y brindar asistencia técnica a las Organizaciones Scouts Nacionales con el objetivo de contribuir a un desarrollo integral y a una educación progresiva de los jóvenes, a través del método Scout, principios y programas, complementando la acción de las familias, escuelas e iglesias.
- Promover la auto-educación progresiva de los jóvenes, a través del cuerpo, la estimulación de la creatividad, la formación del carácter, guiándolos en los aspectos afectivos, sentimientos hacia otros y el descubrimiento de Dios.
- Guiar a los jóvenes en su realización como individuos, como ciudadanos responsables y como miembros de sus comunidades locales, nacionales e internacionales.
- Producir y publicar materiales sobre: Programas Educativos para jóvenes, Recursos Humanos, Estructura y Administración de Organizaciones y Planificación Estratégica.
- Organizar y dar seminarios y cursos sobre los temas arriba mencionados.
- Publicar materiales en temas relevantes para los jóvenes, como la vida en la calle, actividades de servicio e inserción en la comunidad, problemas contemporáneos como empleo, participación, drogas, adicción, violencia, etc.
- Realizar cursos y seminarios en los temas anteriormente mencionados.
- Promover la inserción de organizaciones Scouts nacionales en la comunidad, especialmente organizaciones que son representativas de los jóvenes.

Organizaciones afiliadas:

Miembros plenos:

- Scouts de Argentina
- The Scout Association of the Bahamas
- The Barbados Scouts Association
- The Scouts Association of Belize
- Asociación de Scouts de Bolivia
- Uniao dos Escoteiros do Brasil
- Scouts Canada / Association des Scouts du Canada
- Asociación Scouts de Colombia
- Asociación Guías y Scouts de Costa Rica
- Asociación Guías y Scouts de Chile

- The Scout Association of Dominica
- Asociación Scouts del Ecuador
- Asociación Scouts de El Salvador
- The Scout Association of Grenada
- Asociación Scouts de Guatemala
- The Scout Association of Guyana
- Scouts d'Haïti
- Asociación de Scouts de Honduras
- The Scout Association of Jamaica
- Asociación de Scouts de México, A. C.
- Asociación de Scouts de Nicaragua
- Asociación Nacional de Scouts de Panamá
- Asociación de Scouts del Paraguay
- Asociación de Scouts del Perú
- Asociación de Scouts Dominicanos, Inc.
- The St. Lucia Scout Association
- The Scout Association of St. Vincent and the Grenadines
- Boy Scouts van Suriname
- The Scout Association of Trinidad & Tobago
- Movimiento Scout del Uruguay
- Asociación de Scouts de Venezuela

Miembros asociados:

- Scouting Antiano (Antillas Holandesas)
- Scouting Aruba

Dependencias de Asociaciones Europeas:

- The Scout Association of Anguila
- Antigua & Barbuda Branch of The Scout Association
- The Scout Association of Bermuda
- The Scout Association of British Virgin Islands
- The Scout Association of Cayman Islands
- Scouts de France, Région Guadeloupe et St. Martin
- Scouts de France, Région Guyane
- Scouts de France, Région Martinique
- The Scout Association of Montserrat
- The Scout Association of St. Kitts and Nevis
- The Scout Association of Turk & Caicos

FORO JUVENIL (Secretaría Técnica)

Dirección: Maldonado 1260, CP 11200, Montevideo, Uruguay

Teléfono: (598 2) 903.00.29

Fax: (598 2) 902 73 00

Fecha de fundación: 10/03/1991

Responsables principales: Julio Bango. Presidente

Dardo Rodríguez. Director

(Responsable para asuntos del FLAJ)

Contacto internacional: Juan Carlos Rodríguez

Objetivos de la organización:

- Producir conocimiento acerca de la realidad juvenil, tratándolos tanto en términos globales como áreas temáticas.
- Desarrollar y sintetizar proyectos piloto de promoción juvenil en temas estratégicos.
- Producir y llevar a cabo programas conjuntamente con otros actores públicos y privados, que respondan a los principales problemas de la juventud.
- Realizar una capacitación sistemática intensiva de actores juveniles e intermediarios que trabajan con jóvenes a través del conocimiento acumulado por esta institución.
- Difundir la información institucional tratando de generar conciencia en la opinión pública en general, así como en sectores vinculados a la realidad juvenil en particular.

CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES CRISTIANAS DE JÓVENES (CLACJ) (miembro observador)

Dirección: Sarmiento 1889, 6to piso, Oficina "A". 1044, Buenos Aires – Argentina.

Teléfono: (54 11) 4373 4156

Fax: (54 11) 4374 4408

E. mail: clacj@wamani.apc.org

Fecha de fundación: 06/06/1914

Responsables principales: Dr. Gerardo Viturera Liard. Presidente

Marco Antonio Hochschelt. Secretario General

Contacto internacional: Raúl Gonnet. Ejecutivo Liderato y Misión

Objetivos de la organización:

- Promover la confraternidad cristiana, contribuyendo a profundizar y fortalecer la acción ecuménica de los movimientos asociacionistas en Latinoamérica.
- Coordinar y fomentar la extensión del movimiento asociacionista en Latinoamérica, así como fortalecer, consolidar y expandir los movimientos existentes, teniendo en cuenta las necesidades o intereses de los lugares en cuestión.
- Alentar a los miembros de las organizaciones a buscar nuevos programas, métodos y significados de la acción que respondan a la realidad y necesidades de los países latinoamericanos.
- Definir políticas y coordinar programas internacionales de acuerdo con las necesidades e intereses de las organizaciones miembros, en estrecha cooperación con la Alianza Mundial y otras organizaciones en el área.
- Promover y contribuir a la preparación de líderes asociacionistas ya sean profesionales como voluntarios.
- Estimular la responsabilidad y participación de las organizaciones miembros en el desarrollo de Latinoamérica y la integración de planes y esfuerzos dentro de los principios de la institución.
- Procurar, ayudar a encontrar, coordinar y canalizar recursos para otros movimientos asociacionistas, apuntando a extender y desarrollar las organizaciones miembros.
- Coordinar la representación y presencia en otras organizaciones internacionales de diferente tipo, tanto dentro como fuera de la ACJ.
- Estimular una representación más amplia e igualitaria de los diferentes sectores miembros, particularmente a aquellos que tienen menores oportunidades de participación en el presente.

Organizaciones afiliadas:

- ACJ de la República Argentina
- ACJ de Belice
- ACJ de Bolivia
- ACJ de Costa Rica
- ACJ de Cuba
- ACJ de Quito
- Federación Chilena de ACJs
- ACJ Guatemala
- ACJ Haití

- ACJ Honduras
- ACJ Nicaragua
- ACJ Panamá
- ACJ Paraguay
- ACJ del Perú
- ACJ de República Dominicana
- ACJ de Uruguay
- Federación de ACJs de Venezuela

YOUTH FOR DEVELOPMENT AND COOPERATION (YDC)

(miembro observador)

Dirección: Delflandplein 24 -1. 1062 HR Ámsterdam. The Netherlands

Teléfono: + 31 206 142 510

Fax: + 31 206 175 545

E. mail: idc@xs4all.nl

Responsables principales: Jorge Coronado. Presidente
César Valor. Secretario General

Contacto internacional: César Valor

OFICINA DE CIDADANIA

(miembro Consultor)

Dirección: Caixa Postal 2573 - Ag. AC - ABI - 400 22 - 970 - Salvador / BA. Brasil

Teléfono: + 55 11 9982 5458 / 9944 3030

Fax: + 55 11 9964 06 52

E. mail: info@oficinadecidadania.org.br

Responsables Principales: Vitor Luis Curvelo Sarno. Coordinador

Contacto Internacional: Vitor Luis Curvelo Sarno





segunda parte

Segunda parte

Selección de documentos oficiales del FLAJ

- A. Selección de Declaraciones Oficiales
- B. El FLAJ y la Cooperación
- C. Principales actividades del FLAJ

A. SELECCIÓN DE DECLARACIONES OFICIALES

DECLARACIÓN FINAL

II ASAMBLEA ORDINARIA DEL FORO LATINOAMERICANO DE LA JUVENTUD

La Segunda Asamblea Ordinaria del Foro Latinoamericano de la Juventud, reunida en la Ciudad de Buenos Aires del 27 al 30 de julio de 1996; culminadas sus sesiones de trabajo declara:

1 - Su amplia satisfacción por la consolidación del proceso que ha dado origen a nuestra plataforma continental, evidenciada por la realización de múltiples acciones en el último bienio, y la realización de esta segunda Asamblea Ordinaria, donde se han dado cita representantes de 16 organizaciones, entre las que se encuentran Consejos Nacionales y Plataformas de Juventud, y organizaciones continentales de carácter social, gremial, político, y religioso.

Las organizaciones presentes ratificamos nuestra firme decisión de contar con un espacio de coordinación para la acción, asentado sobre el más amplio pluralismo, lo cual asegura y confirma la representatividad del Foro Latinoamericano de Juventud.

2 - Nuestro continente continúa atravesando por situaciones de profunda iniquidad social, como consecuencia de los modelos económicos instalados que no responden a las necesidades de la población.

A pesar del crecimiento económico de algunos de nuestros países, los indicadores oficiales de distribución de los ingresos nacionales y las inversiones en materia de gasto social no muestran cambios sustanciales. Por el contrario, en algunos países se mantienen los niveles de pobreza y en otros se han agudizado, no pudiendo recuperar siquiera los niveles existentes previos a la nefasta década de los 80.

Una vez más queda demostrado que el crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente, para dar sustento al desarrollo social y cultural de nuestras sociedades.

Los y las jóvenes se han visto particularmente afectados por las situaciones de desempleo, informalización de las economías, la consecuente pérdida de las conquistas logradas, la violación sistemática de los derechos humanos, las diversas formas de discriminación y carencias de infraestructuras básicas para el acceso a la salud y la educación, que actualmente no permiten condiciones adecuadas para el desarrollo de su futuro en condiciones de vida dignas.

Es por ello que nos comprometemos a redoblar el trabajo en la búsqueda constructiva de soluciones para los y las jóvenes de nuestro continente, a través del apoyo a la construcción de políticas públicas de juventud, donde se articulen experiencias y esfuerzos del estado y las organizaciones juveniles.

3 - A más de una década del llamamiento de Naciones Unidas nominando 1985 como Año Internacional de la Juventud bajo el lema "Participación, Desarrollo y Paz", advertimos avances en algunos de los propósitos perseguidos: un importante y sostenido proceso de diagnóstico, reflexión, estudio, publicación y difusión de aspectos de la realidad juvenil, permitiendo de ese modo, un mejor y más adecuado conocimiento de esta realidad social. Se han realizado las primeras acciones que permitieron la creación de organismos de juventud en casi todos los países, así como la creación de ámbitos de coordinación y cooperación intergubernamental.

Sin embargo, a pesar del peso demográfico de la juventud en la región, vemos con preocupación que uno de los propósitos fundamentales, como el

de la participación de los jóvenes en estos procesos como manifestación del ejercicio pleno de sus derechos específicos, están aún lejos de ser cumplidos.

En este sentido, hacemos un llamamiento a los gobiernos latinoamericanos, a reconocer y apoyar decididamente los procesos asociativos juveniles al interior de cada país, así como a tener en cuenta a las organizaciones juveniles en los procesos de diseño y ejecución de las políticas de juventud, procurando mayor participación democrática de la nuevas generaciones en aquellos temas que les afectan.

4 - Saludamos la presencia en nuestras deliberaciones, del Foro de la Juventud de la Unión Europea, así como de los Consejos de la Juventud de España y Portugal.

Su presencia en nuestras deliberaciones confirma los lazos de solidaridad, amistad y cooperación entre las organizaciones juveniles de ambos continentes.

5 - Por último, queremos efectuar un especial agradecimiento a la Organización Iberoamericana de Juventud, UNESCO, y a la Mesa de Concertación Juvenil Argentina, que con sus apoyos han posibilitado la realización de esta Segunda Asamblea Ordinaria del FLAJ.

Buenos Aires, julio de 1996

DECLARACION DE LA REUNIÓN DE JÓVENES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE , PREPARATORIA DEL III FORO MUNDIAL DE LA JUVENTUD.

Del 1 al 3 de junio, Santiago, Chile

INTRODUCCIÓN

Nosotros, los jóvenes representantes de organizaciones y plataformas nacionales de Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, San Vincent, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, y representantes de las plataformas juveniles regionales Caribbean Youth Coucil y Foro Latino Americano de Juventud, junto a representantes de Naciones Unidas, reunidas en la CEPAL, Santiago de Chile del 1 al 3 de junio.

Teniendo en cuenta que:

El 29% de la población de América Latina y el Caribe está constituida por jóvenes entre 12 a 30 años de edad.

Los y las jóvenes de la región vivimos problemas tales como: la pobreza y la desigualdad de oportunidades de acceso a una educación apropiada y de calidad, la falta de un empleo productivo, adecuadamente remunerado, sin riesgo y con perspectivas de avance futuro, que afectan especialmente a la juventud rural y de sectores marginales. La exclusión y violencia social, sobre todo de grupos de jóvenes marginados.

Estas condiciones aumentan el peligro de caer en formas de vida que agudizan el riesgo de enfermedades, drogadicción y delincuencia y disminuyen las oportunidades y facilidades para disfrutar de actividades recreativas, deportivas y de expresión cultural.

Así mismo, reconocemos la descomposición social, el no reconocimiento ni visualización de la temática juvenil y la falta de una política sectorial integral y concertada que reconozca a las plataformas locales, nacionales e internacionales juveniles.

Sabemos que es necesaria una participación más activa en el diseño de políticas que determinan nuestras condiciones futuras de vida, que nos permitan constituir y consolidar nuestras propias familias.

Y que, una etapa sostenida y sustentable de desarrollo dependerá del recurso humano joven que cada país disponga y construya,

RESOLVEMOS:

Solicitar a nuestros Gobiernos:

1. Crear organismos rectores de políticas públicas concertadas en el campo de la juventud, de forma paritaria, participativa y consensuada con los diferentes representantes del gobierno (educación, Trabajo, Salud, Bienestar Social, Desarrollo Humano), de las organizaciones juveniles (nacionales, locales, estudiantiles, de voluntariado) y otros actores e instituciones relacionados con el desarrollo juvenil de cada país (ONG's, Empresarios, Educadores, etc.).
2. Formular e implementar una ley integral de juventud, donde se reconozca a los jóvenes como sujetos e involucre temas de reformas institucionales necesarias en las dependencias encargadas de juventud de cada gobierno, legitime y fortalezca a las organizaciones juveniles; reconozca su participación y garantice las condiciones adecuadas para el conocimiento y cumplimiento de los derechos económicos, sociales, ambientales culturales y políticos, así como los derechos específicos de los y las jóvenes tal como se propone en el borrador de la Carta de los Derechos de la Juventud.
3. Facilitar la intervención de los y las jóvenes en los debates y la toma de decisiones de temas públicos prioritarios, que fortalezcan la soberanía y la autodeterminación, como el tema de la deuda externa, el excesivo gasto militar, el deterioro del medio ambiente, el desempleo, entre otros. Así como en la formulación de políticas públicas, especialmente en los campos de educación y salud.
4. Aprobar la Carta de los Derechos de la Juventud y promover esfuerzos a nivel nacional que reconozcan esos derechos.

5. Reconocer los Derechos de los y las jóvenes, así como los puntos considerados en el Programa de Acción Mundial para los y las jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes, como parte integrante del conjunto de los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes.

6. Establecer mecanismos para la plena vigencia de los derechos económicos, sociales, ambientales culturales y políticos de los y las jóvenes reconociendo la importancia que ellos tienen para el desarrollo de una vida digna y plena, especialmente aquellos relacionados con la objeción de conciencia, la opción responsable de la maternidad y la paternidad, la libre opción sexual, la equidad de género, la participación en la toma de decisiones, el reconocimiento y respeto de la identidad cultural y étnica, el acceso a la información, al tiempo libre y la recreación, la libre organización y la asociación.

7. Crear mecanismos que informen adecuadamente a los y las jóvenes acerca de sus derechos y el modo de ejercerlos.

8. Identificar y crear indicadores, con la participación de los y las jóvenes que permitan medir el cumplimiento de sus derechos.

9. Recordar su deber de proveer a todas las niñas, niños y jóvenes, a través de una educación de calidad y equidad, las herramientas y habilidades necesarias para desarrollarse como ciudadanos y seres humanos plenos, que funcionen en la vida y en los contextos de sus respectivas comunidades.

10. Involucrar a todos los actores (alumnos, padres, maestros, gobiernos y las respectivas instancias intergubernamentales, ONG) en los procesos educativos, especialmente en la elaboración de los currículos.

11. Elaborar currículos que contengan información y conocimientos que permitan articular y facilitar los procesos de toma de decisiones en nuestras comunidades, desarrollar habilidades para emprender microempresas y tener acceso a crédito, participar como ciudadanos integrales en los temas que nos atañen a nivel local, nacional e internacional; ser dueños de nosotros mismos y nuestro cuerpo.

12. Detener el proceso de desculturización, reconociendo e implementando legalmente el uso de la lengua madre en los procesos educativos y otros idiomas necesarios, para el desarrollo pleno de los y las jóvenes.

13. Reconocer e incentivar la educación no formal a cargo de ONG juveniles como estrategia complementaria e innovadora en los sistemas educativos oficiales.

14. Establecer ejes transversales dentro del sistema educativo, que promuevan la discusión y análisis de temas como: derechos humanos, género, deportes, sexualidad, medio ambiente, equidad, identidad, entre otros.

15. Generar mecanismos flexibles de revalidación, que permitan a las personas terminar con sus estudios básicos, medios y superiores.

16. Crear y fortalecer espacios que permitan la participación de los y las jóvenes excluidos (indígenas, reclusos, pandilleros, homosexuales, entre otros), tomando en cuenta las variables conciencia e identidad.

17. Promover el fortalecimiento de líderes juveniles, a través de centros de formación, entregando los recursos necesarios para la difusión de las experiencias o los trabajos que realizan las organizaciones juveniles a través de revistas, boletines, páginas en Internet u otras.

18. Incluir a los y las jóvenes en el desarrollo de mecanismos, que faciliten la representación juvenil en las instancias de poder (congreso, asamblea, parlamento, etc.). Incluida la modificación de legislaciones, que establecen límites mínimos de edad para el ejercicio de determinados cargos públicos.

19. Reconocer legalmente a los consejos y plataformas de juventud existentes, así como asignar un porcentaje de los recursos presupuestarios a organizaciones juveniles, para el desarrollo de sus programas.

Así mismo solicitar al Sistema de las Naciones Unidas:

1. Orientar a las organizaciones juveniles en su participación nacional e internacional, reconociendo las plataformas juveniles existentes.

2. Apoyar técnicamente la creación de redes de comunicación entre las organizaciones juveniles existentes.

Así mismo comprometernos a:

1. Valorizar el sistema democrático como escenario natural para la plena vigencia de los derechos de los jóvenes.
2. Realizar actividades que colaboren en el desarrollo de una educación equitativa y de calidad a nivel global, minimizando el porcentaje de analfabetismo existente en nuestra región para el 2010.
3. Realizar procesos de auto evaluación que nos permitan determinar el desempeño de nuestras organizaciones y así mejorar nuestro trabajo a nivel local, municipal, nacional e internacional.
4. Buscar formas creativas e innovadoras que permitan la inclusión de los y las jóvenes no involucrados en los procesos de cambio.

Propiciar entre los y las jóvenes los valores como la responsabilidad y la importancia de la organización y el seguimiento para lograr sus objetivos.

DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL FORO LATINOAMERICANO DE LA JUVENTUD Y EL EUROPEAN YOUTH FORUM ANTE LA RESOLUCIÓN DE LA 37 REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE NACIONES UNIDAS

Habiendo tenido conocimiento de los contenidos de la resolución adoptada por la 37 reunión de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas, aprobada el día 19 de febrero de 1999, y en especial la omisión al papel estratégico que juega el PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUD DE BRAGA y la apertura de candidaturas para la celebración del IV FORO MUNDIAL DE LA JUVENTUD DE NACIONES UNIDAS para el año 2000, ambas plataformas, reunidas en Montevideo (Uruguay) durante los días 10 y 11 de abril de 1999 declaran:

- 1.- Ratificar el compromiso de ambas plataformas con el contenido y el proceso del III Foro Mundial de la Juventud de Naciones Unidas celebrado en Braga y con el PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUD que en el se adoptó, por amplio consenso y con la presencia del SG Sr. Koffi Annan.
- 2.- Poner en marcha una movilización común con el resto de plataformas regionales de juventud con el fin de que en los próximos cinco meses la referencia explícita y positiva al PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUD DE BRAGA sea incluida en la resolución final sobre la juventud, que se someterá a adopción en la próxima Asamblea General.
- 3.- Hacer pública las dificultades que para las organizaciones juveniles y Consejos Nacionales de Juventud de nuestras dos plataformas nos plantean las propuestas hechas con relación a la convocatoria de nuevos eventos mundiales de juventud sin que se resuelva positivamente la petición formulada en el anterior párrafo.
- 4.- En especial y por razones de agenda y compromisos políticos y de racionalidad de recursos sería totalmente impensable para nuestras plataformas participar en un IV Foro Mundial de Juventud antes del año 2001.
- 5.- También y a raíz de las evaluaciones hechas por nuestras plataformas sobre los resultados de los eventos de juventud en Portugal en 1998, consideramos

que es poco eficaz la idea de concentrar todos los eventos juveniles en un solo lugar y al mismo tiempo.

6.- En estas condiciones la prioridad pasa por reforzar los mecanismos de implementación del PLAN DE ACCIÓN DE BRAGA y no por la convocatoria del próximo FORO MUNDIAL DE JUVENTUD. La segunda discusión carece de interés si no hay un compromiso con la primera.

7.- Por lo que respecta a nuestras responsabilidades, seguiremos incrementando nuestra cooperación bilateral y con el resto de plataformas regionales de juventud, en el marco del comité de coordinación de cooperación global. En ese sentido, saludamos las iniciativas que en la región latinoamericana ya hay previstas para la convocatoria de una reunión en septiembre de 1999 cuyo motivo principal será la implementación del PLAN DE ACCIÓN DE BRAGA en la región latinoamericana.

8.- En esa línea, volvemos a insistir en la conveniencia y necesidad de que las delegaciones gubernamentales a la próxima Asamblea General puedan incluir un representante joven de cada país.

9.- La siguiente declaración será enviada a las OM de las dos plataformas, al resto de plataformas regionales de juventud, al Secretario General de Naciones Unidas, Sr. Koffi Annan y al Presidente de la AG UN Dr. Didier Operti

Montevideo, 11 de abril de 1999

DECLARACIÓN CONJUNTA YF / FLAJ ANTE LA CUMBRE MUNDIAL DE JEFES DE ESTADO.

Río, 1999

El Foro Latinoamericano de la Juventud (FLAJ) y el Foro Europeo de la Juventud (YFJ) reunidos en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de abril de 1999, declaran ante los gobiernos de los países de la UE y ALC, en el marco del proceso de la celebración de la primera cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno:

Saludamos la celebración de esta cumbre histórica como la expresión más importante del diálogo político entre ALC-UE, y esperamos que signifique un paso decisivo en la institucionalización y consolidación de un marco de cooperación eficaz entre ambas partes.

Manifestamos que el creciente proceso de globalización exige el impulso de un diálogo político a todos los niveles. Una asociación estratégica de carácter político, social y económico entre ALC y UE, no excluyente con otros procesos ya en marcha, que conduzca a una mayor democratización de la globalización, corrigiendo los graves déficits sociales existentes.

Proponemos la inclusión de una referencia clara y coherente sobre el papel de la sociedad civil y de los y las jóvenes en particular, en el proceso de cooperación entre ALC y UE en esta primera cumbre, que permita el desarrollo de futuras acciones y programas que faciliten una mayor participación de los y las jóvenes y sus organizaciones.

Párrafo de Juventud

La cooperación entre la UE y América Latina-Caribe debe promover el conocimiento y respeto mutuo, la profundización de los valores democráticos y el mayor desarrollo del espíritu de la paz y la tolerancia. Por lo tanto, reconociendo el papel fundamental que desempeña la sociedad civil en el desarrollo de los objetivos de esta cooperación, un marco de cooperación debe ser establecido en los ámbitos social, cultural, educativo y humano, como factor esencial para una mayor comprensión y acercamiento entre los pueblos.

En este contexto, manifestamos el carácter esencial del desarrollo de los recursos humanos, a través de la educación formal y no-formal, con el objetivo de integrar plenamente a los y las jóvenes en la vida social, política y económica.

La posibilidad de la creación de un futuro programa Euro-latinoamericano-caribeño de juventud, como herramienta para promover esta cooperación debe ser considerada. Este programa, debería apoyar de una manera firme las diferentes iniciativas de los y las jóvenes y las organizaciones juveniles en Europa, América Latina y Caribe.

DECLARACIÓN DEL FLAJ ANTE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y RESPONSABLES DE JUVENTUD

Panamá, julio de 2000

Nosotras y nosotros, jóvenes representantes de organizaciones juveniles nacionales e internacionales, miembros del Foro Latinoamericano de Juventud, luego de un espacio de análisis y reflexión en el marco de la 4ª Asamblea Ordinaria manifestamos que:

Es importante reconocer el esfuerzo realizado por la OIJ, algunos gobiernos y las organizaciones juveniles y de la sociedad civil de Ibero América por redactar “La Carta Iberoamericana de los Derechos de la Juventud”. La misma contempla aspiraciones históricas de las y los jóvenes y se convierte en un elemento fundamental para el desarrollo sostenido de las políticas de juventud en la región.

Este documento significará un avance en el reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes, por lo cual exhortamos a los gobiernos de nuestros países a que diseñen junto a las organizaciones juveniles los instrumentos que garantizarán el fiel cumplimiento de la “Carta”.

En este contexto, saludamos con satisfacción los procedimientos para la aprobación de leyes de juventud, que se desarrollan en algunas de nuestras naciones, e instamos a todos los gobiernos a que avancen y profundicen en este camino, lo cual garantiza el pleno acceso de las y los jóvenes a los derechos de educación, salud, cultura, tiempo libre y seguridad social, entre otros.

Expresamos nuestra intención de que los respectivos estados signatarios desarrollen políticas de fortalecimiento de las instituciones públicas dedicadas a los temas de juventud para que en compañía de las organizaciones juveniles logren la plena participación de las y los jóvenes en la vida política, social y económica de nuestros países.

El Foro Latinoamericano de Juventud a través de sus organizaciones miembro se compromete a realizar el seguimiento del cumplimiento real y efectivo de los compromisos aquí asumidos por los gobiernos de Iberoamérica.

Finalmente, hacemos votos para que las relaciones entre la Organización Iberoamericana de la Juventud y el Foro Latinoamericano de Juventud se fortalezcan cada día más, convencidos de que el diálogo y la cooperación constituyen el mejor mecanismo para el progreso de las políticas de juventud en la región.

Panamá, 16 de julio de 2000

DECLARACIÓN DE LAS JUVENTUDES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

FORO DE JUVENTUD DE NACIONES UNIDAS REUNIÓN REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Panamá, 17 al 19 de julio de 2000

Los representantes de organizaciones juveniles de las cuatro sub-regiones de América Latina y el Caribe, reunidos en la Segunda Sesión Regional del Foro de Juventud del Sistema de Naciones Unidas de América Latina y el Caribe en la Ciudad de Panamá, Panamá, del 17 al 19 de julio de 2000, para revisar la ejecución del Programa de Acción Mundial de Juventud para el año 2000 y subsiguientes, y el Plan de Acción de Braga, y para preparar la Cuarta Sesión del Foro Mundial de Juventud del Sistema de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Dakar, Senegal, del 5 al 12 de agosto de 2001.

Vivimos el inicio del siglo XXI marcado por profundos adelantos en el conocimiento humano que se traducen en la revolución tecnológica, la robótica, en los adelantos de la genética, cambios en las instituciones y valores, así como la globalización del comercio y transporte.

Observamos que paralelo a esto, las naciones han vivido en los últimos veinte años un crecimiento vertiginoso en cuanto a las desigualdades que según el Informe de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano de 1998, 225 personas poseen igual riqueza que 2,500 millones y que tres de estas personas poseen el equivalente al PIB de los 48 países más pobres del mundo.

Esta paradoja que vivimos produce un retroceso de las condiciones de la calidad de vida humana superable con voluntad política de los gobernantes, los centros de poder económico y el protagonismo y participación en los más variados espacios y organizaciones, priorizando el desarrollo humano sostenible con alternativas para todas las naciones.

En América Latina y el Caribe vivimos una profunda crisis educativa con millones de jóvenes analfabetos y con un problema latente de acceso y permanencia de los distintos niveles del sistema educativo, debido a la política

adoptada por los gobiernos que lindan con una desresponsabilización del estado por el financiamiento de la educación pública. La educación no satisface las necesidades de formación de los y las jóvenes; hay un cambio en los currículos académicos que pone énfasis en las necesidades más inmediatas de los mercados, teniendo como consecuencia una formación más frágil.

La salud de la población joven y adolescente de América Latina y el Caribe presenta una serie de características comunes que apuntan hacia un aún escaso reconocimiento de los y las jóvenes como diseñadores de las estrategias y políticas dirigidas a satisfacer sus necesidades específicas. Esto, en una sociedad adulto céntrica, se refleja en el creciente número de muertes e incapacidades parciales o permanentes, junto al fácil acceso a modelos violentos, falta de proyectos de vida, el creciente número de embarazos de adolescentes, los abortos, las enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA; así como los problemas vinculados a la salud mental, el consumo de drogas lícitas e ilícitas, no permite que la juventud y los adolescentes ejerzan su derecho a disfrutar de una calidad de vida óptima.

Desempleo, pobreza y hambre son expresiones claras de exclusión social especialmente agravada en la población juvenil en que la precariedad, el subempleo y el bajo salario son características dominantes. El empleo es un elemento imprescindible para el desarrollo integral tímidamente implementado en las políticas de estado. La necesidad de programas integrales de desarrollo consistente, donde el empleo integre un paquete en el que las políticas de salud, educación y acceso a la tecnología y los bienes de producción sean discutidas por gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones juveniles resulta hoy imperativo.

CONSIDERANDO el gran potencial de la juventud latinoamericana y caribeña para participar activamente en el desarrollo e integración de la región, y la necesidad de potenciar su participación en la vida social y en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles;

CONSIDERANDO la necesidad de promover la protección de los derechos de los y las jóvenes en general y de los más desfavorecidos en particular, reforzando su participación en el desarrollo nacional y en la cooperación regional;

CONSIDERANDO la necesidad de fortalecer las capacidades de gobiernos y plataformas nacionales de juventud, para que formulen, ejecuten y

evalúen políticas nacionales integrales, programas de acción, incluyendo los de servicios para la juventud para el Año Internacional del Voluntariado de Naciones Unidas (AIV);

CONSIDERANDO la necesidad de desarrollar planes y programas destinados a la promoción de la participación y ciudadanía, como reales y efectivos contribuyentes al fortalecimiento de la democracia en los países de la región;

CONSIDERANDO la necesidad de contar con un marco de legislación integral, que contribuya al fortalecimiento de las plataformas nacionales de juventud como actores relevantes en las políticas de juventud;

CONSIDERANDO que el tema de juventud está en la agenda pública:

RECOMENDAMOS:

I.- POLÍTICAS, PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LA JUVENTUD

1. Crear en todos los países de la región políticas de juventud que involucren a todos los sectores, que estén integradas en los planes nacionales de desarrollo, formuladas con una visión a largo plazo y que cuenten con el respaldo de estructuras legislativas y recursos suficientes.
2. Establecer y/o fortalecer las plataformas nacionales de juventud en todos los países de la región, adoptando un marco de legislación integral que reconozca jurídica, política y financieramente su existencia y desarrollo.
3. Fortalecer en los y las jóvenes el concepto de ciudadanía y de “sujeto de derechos” (a la vida, la libertad, dignidad, bienestar, entre otros) y por ende poder disfrutar y hacer uso de esos derechos.
4. Realizar evaluaciones periódicas, de las mejores prácticas logradas y los mayores obstáculos encontrados en la implementación del Plan de Acción Mundial de Juventud de Naciones Unidas para el año 2000 y subsiguientes, y el Plan de Acción de Braga en Latinoamérica y el Caribe. Las evaluaciones se realizarán en el ámbito regional, por las agencias del Sistema

de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y las plataformas regionales de juventud; y en el ámbito nacional por las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, el organismo estatal responsable de juventud y las plataformas nacionales de juventud.

5. Para impulsar políticas y programas nacionales de juventud, deben desarrollarse acuerdos de cooperación efectiva y eficaz en el ámbito nacional y regional entre las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, las Plataformas Nacionales de Juventud y los organismos estatales responsables de juventud.

6. Las Plataformas Nacionales de Juventud deben jugar un rol protagonista en la creación, implementación y evaluación de las políticas y programas de juventud, trabajando para promover la adopción de las mismas por parte de sus respectivos parlamentos nacionales y gobiernos.

7. Las legislaciones sobre políticas de juventud deben promover y proteger los derechos de los y las jóvenes en general y de algunos sectores en particular, tales como los indígenas, jóvenes con discapacidad, entre otros, para incrementar la participación de la juventud en el proceso de toma de decisiones y en la interacción social.

8. Las Plataformas Nacionales de Juventud deben participar activamente en la creación, implementación y evaluación de programas nacionales de servicio voluntario de jóvenes, en conjunto con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas y el organismo nacional de juventud, en el marco de la celebración del Año Internacional de los Voluntarios de las Naciones Unidas – 2001.

9. Fortalecer el empoderamiento y liderazgo juvenil a través de la apertura de espacios, la formación de líderes hombres y mujeres, y el apoyo a la gestión participativa.

II.- EDUCACIÓN TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA JUVENTUD

1. Que los gobiernos asuman la responsabilidad y un mayor liderazgo en el sentido de seguir adelante con la mejora de las condiciones de acceso y permanencia a la educación, entendiendo que la educación es un derecho fundamental para el desarrollo de las sociedades que no puede ser desco-

nocido por el simple hecho de que los presupuestos públicos llegaran a ser escasos o insuficientes.

2. Que los gobiernos tengan una política comprometida con la educación pública y gratuita, realizando esfuerzos para la ampliación de esos recursos. Una educación entendida como proceso integral, articulando las etapas de formación que permitan dar continuidad en cada uno de los niveles de la práctica pedagógica. Los presupuestos para la educación deben alcanzar el 7% del PBI.

3. Que los gobiernos trabajen por la construcción de una universidad autónoma con extensión a las comunidades, cogobernada, que sea capaz de producir conocimiento propio y colocarlo al servicio del desarrollo del bienestar general y financiamiento por el estado.

4. Que consideramos necesarios condonar el pago de la deuda externa, con el objetivo de redestinar los recursos a la erradicación del analfabetismo, hacia la educación media y el nivel superior y los programas sociales de atención básica a la población.

5. Reconociendo el carácter complementario de la educación no formal y atendiendo a la recomendación número 17 del plan de acción juvenil de Braga, proponemos a los gobiernos la implementación de espacios de interlocución con las instituciones de educación no formal con el fin de diseñar estrategias conjuntas que colaboren con la mejora de la formación de los y las jóvenes, complementando la educación formal.

6. Crear y revitalizar los espacios públicos, como parques, gimnasios escolares y diseñar escenarios deportivos, políticas públicas encaminadas a articular los aspectos deportivos, recreativos y culturales al proceso formativo de la juventud. Fortalecer las instancias de juventud y abrir espacios públicos para aprovechar mejor el tiempo libre mediante la apertura de centros deportivos. Centros de documentación e información, centros culturales, acceso gratuito a la informática, el uso de la tarjeta juvenil estudiantil.

III.- JUVENTUD – POBLACIÓN Y SALUD

1.- El fiel respeto a la diversidad poblacional, entendiendo por diversidad poblacional los distintos grupos étnicos, de edades, varones y mujeres,

rurales y urbanos, pobres y no pobres, estudiantes, trabajadores adolescentes y jóvenes con discapacidad, madres y padres adolescentes y jóvenes migrantes.

2.- Promover el derecho a la información y servicios de salud sexual y reproductiva de carácter confidencial, de calidad y calidez donde se promueve el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones y el desarrollo de las competencias y habilidades para la vida. Instamos a fortalecer los programas de salud integral para los y las jóvenes desde la perspectiva de la prevención, promoviendo la práctica segura de la salud sexual y reproductiva entre los y las jóvenes en un esfuerzo por reducir los índices de muertes por HIV.

3.- Incluir en el curriculum académico, en todos los niveles, una materia que contemple la educación en el plano de la salud sexual y reproductiva con la participación de expertos en la materia, tomando en consideración mecanismos adecuados que garanticen el derecho de las adolescentes y jóvenes embarazadas a permanecer en el sistema educativo para culminar sus estudios.

4.- Asegurar la inclusión de programas de educación sexual y educación para el desarrollo de habilidades y aptitudes para la vida de los y las adolescentes y jóvenes en los programas de educación escolar y no escolar con perspectiva de género. Estos programas han de fomentar actitudes y comportamientos responsables en el área de la sexualidad.

5.- Explotar los sistemas de radio, prensa y televisión, por medio de programas y proyectos dinámicos, atractivos y formadores de una juventud saludable, como medio de concienciar a la población, tomando en cuenta a los y las jóvenes de difícil acceso. Esto se hará con participación activa de los y las jóvenes y asesoría de expertos.

6.- Implementar medidas tendientes a prevenir toda forma de explotación sexual, incluyendo la prostitución, el comercio sexual y la pornografía.

7.- A los Estados y las Organizaciones de la Sociedad Civil a que promuevan programas dirigidos a la prevención del uso y abuso de sustancias lícitas e ilícitas entre los y las jóvenes, haciéndose extensiva a la niñez y adolescencia. También es fundamental la puesta en marcha de forma inmediata

de programas sostenidos para la rehabilitación de adolescentes y jóvenes con conductas adictivas, con apoyo financiero de los gobiernos.

8.- Crear centros de rehabilitación para jóvenes y adolescentes drogadictos dentro de las políticas públicas, como las de salud, reconociendo la dependencia como un problema de salud.

9.- Promover dentro de la familia, en sus diferentes manifestaciones, los derechos humanos en todos sus integrantes, y acciones que erradiquen la violencia en sus diferentes manifestaciones, por medio de programas dirigidos a hijos e hijas, padres y madres de familias o tutores que tiendan a mejorar la comunicación y el respeto entre las distintas generaciones lo que permitirá la tolerancia y solidaridad.

10.- A los gobiernos, agencias internacionales y empresas privadas un cambio de mentalidad frente al tema de la salud de juventud y que éstas apoyen a los programas y proyectos de y con juventud por medio de la asignación de los recursos financieros e institucionales para desarrollar estas acciones.

IV.- JUVENTUD DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EMPLEO Y POBREZA

1. Las actuales políticas macroeconómicas impulsadas en América Latina y el Caribe en estas últimas dos décadas, han profundizado la pobreza y los problemas de inserción laboral (empleo y subempleo) impactando con mayor énfasis a la juventud.

2. Es necesario transformar las políticas macroeconómicas actuales, hacia un modelo donde éstas se articulen con la política social en vez de subordinarla. Fortalecer las políticas sociales es una condición clave para generar procesos de redistribución de la riqueza, que atiendan a la equidad, inclusión social y la reducción de la pobreza.

· Recomendamos a los gobiernos integrar las Plataformas Nacionales de Juventud o a las delegaciones oficiales, Foro Latinoamericano de Juventud (FLAJ) y el Federación Caribeña de Juventud (CFY) para las conferencias intergubernamentales comenzando con la X Cumbre Iberoamericana de

Jefes de Estado y Gobierno a realizarse en Panamá en el mes de noviembre del presente año, cuyo lema central es: “Unidos por la Niñez y la Adolescencia, base de la Justicia y Equidad del Nuevo Milenio”. Asimismo proponemos la incorporación del tema: “Pobreza e inserción Laboral de la Juventud”, como parte de la Agenda de discusión de la Cumbre.

En la idea de avanzar en este proceso de discusión y participación colocamos a consideración los proyectos y aportes que obtengan del taller sobre “Erradicación de Pobreza y Juventud”, a realizarse en el mes de octubre de 2000, organizado por la Youth and Development Cooperation (YDC), el FLAJ y la Federación Caribeña de la Juventud (FCY), a manera de insumo, tanto para el Foro Mundial de Senegal como para la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado.

3. Revisar y regular las normas y medidas estándar de contratación juvenil en el ámbito privado y público, así como garantizar programas de Capacitación y Orientación profesional que brinden a los y las jóvenes todas las herramientas que les faciliten la obtención del empleo.

4. Adelantar Programas de Inversión en Planes Sociales para los y las jóvenes por medio de:

A.- La creación de oficinas de empleo, donde existan bases de datos, y solicitudes de empleos disponibles.

B.- Apoyo a la creación y sostenimiento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), mediante políticas de fácil acceso al crédito y capacitación en las gestiones de las empresas.

C.- Crear espacios de discusión e implementación de políticas de empleo juvenil con todos los sectores juveniles.

D.- Diseñar programas de incentivos fiscales para aquellas empresas que fomenten la contratación temporal (como finalización de los estudios) o permanentes de los y las jóvenes para que adquieran experiencia y conocimientos mediante prácticas profesionales.

5. Reformar y fortalecer los sistemas de educación y salud públicos, a fin de que se garanticen dichos derechos y el bienestar en general de todas las

y los jóvenes, independientemente de su capacidad de pago. Esto implica revertir las políticas de desmantelamiento de los sistemas de Seguridad Social y la privatización de la educación pública.

Finalmente, queremos declarar ante esta Conferencia nuestra firme voluntad de asumir las responsabilidades que nos corresponden en el presente, en tanto actores comprometidos con el desarrollo de nuestras sociedades; así como ratificar nuestra voluntad de mantener y desarrollar un diálogo para la acción con los gobiernos, tanto en el ámbito regional, nacional como local.

Ciudad de Panamá, Panamá, 19 de julio de 2000

B. EL FLAJ Y LA COOPERACIÓN

COOPERACIÓN JUVENIL. SÍNTESIS DEL DOCUMENTO. TRABAJO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APROBADO POR LA II ASAMBLEA DEL FLAJ

Parte I. Algunos elementos de contexto

En primer término nos parece necesario ubicar el debate en un contexto - entre los varios posibles - que permita al FLAJ ir adoptando algunas decisiones en torno a una política de cooperación.

Lo juvenil como tema y como sector al que hay que conocer y atender es un fenómeno relativamente reciente en el continente, en términos históricos.

El origen de la irrupción de la juventud como tema, se podría ubicar en el llamado de Naciones Unidas, quien en 1979, en su Asamblea General, designó a 1985 como Año Internacional de la Juventud, bajo el lema “Participación, Desarrollo y Paz”.

En este llamamiento de Naciones Unidas se incluían algunos objetivos, que en términos generales pueden agruparse en tres grandes grupos:

- a. Aumentar el conocimiento por parte de los grupos responsables de la toma de decisiones y el público en general, de la situación de la juventud, de sus necesidades y aspiraciones.
- b. Promover políticas y programas de atención a la juventud como parte integrante del desarrollo socioeconómico, con la participación directa de los y las jóvenes de todos los sectores.
- c. Lograr la efectiva y activa participación de los y las jóvenes de todos los sectores en la promoción del desarrollo y la paz.

Este llamamiento y las acciones que de él se derivaron, tuvieron un impacto significativo en el continente, en la medida que permitió una amplia movilización de diversos actores públicos y privados, nacionales e internacionales, en torno a un tema que estaba en el mejor de los casos oculto, o simplemente ausente de las agendas de nuestras sociedades.

Comienza así, un importante y sostenido proceso de diagnóstico, reflexión, estudio, publicación y difusión de diferentes aspectos de la realidad juvenil.

NIVELES DE COOPERACIÓN	EJEMPLOS	CONTENIDOS	PAPEL DEL FLAJ	OBSERVACIONES
<i>Entre plataformas Nacionales</i>	<i>FLAJ con plataformas Europeas</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información. - Acción política conjunta cuando exista acuerdo. - Prestación de servicios. - Apoyo a la gestión de su estructura central y sus actividades. 	<i>Interlocutor exclusivo entre éstas y el FLAJ como estructura representativa en el continente</i>	
<i>Entre Organizaciones Internacionales</i>	<i>Organizaciones miembros de la OCLAE. Secciones Continentales de la IUSY Oficinas Regionales, europeas e interamericana de la WOSM.</i>	<i>Naturalmente los contenidos de cooperación entre este tipo de organizaciones está sujeto a sus propias definiciones.</i>	<p><i>En este nivel el FLAJ, sólo debe cumplir un rol de apoyo cuando se le es solicitado por parte de una organización. Los esfuerzos de las plataformas regionales estarían exclusivamente destinados a fortalecer y promover los intercambios entre organizaciones afiliadas a ésta, colaborando al cumplimiento de los objetivos que las mismas se propongan con cada acción. En el caso que una organización internacional europea no cuente con una contraparte en A.L., el FLAJ apoyará la búsqueda de una contraparte considerando a las organizaciones miembros como prioritarias.</i></p>	<i>Si bien las organizaciones tienen total autonomía para establecer sus contenidos e instrumentos en materia de cooperación, parece razonable que estos procuren en sus acciones, tener en cuenta los objetivos y prioridades del FLAJ.</i>
<i>Entre Plataformas Nacionales.</i>	<i>Consejos Nacionales de Juventud europeos y de los países latinoamericanos.</i>	<i>Los contenidos son acordados entre las partes. Existiendo acuerdo entre las plataformas europeas que los agrupan y el FLAJ que hace lo propio en Latinoamérica, se procurará que los acuerdos entre las partes acumulen con los objetivos y acuerdos entre las plataformas.</i>	<i>Al igual que en el caso anterior, el FLAJ en este nivel cumple un rol de apoyo cuando se le es solicitado.</i>	

Proceso impulsado en buena medida –en sus fases iniciales– por los organismos de Naciones Unidas, permitiendo no sólo un mejor y más adecuado conocimiento de esta realidad social, sino además, la creación de un grupo importante de investigadores en Latinoamérica que comenzaron a abordar la temática de manera más o menos sistemática.

Paralelamente, se desarrollan las primeras acciones que, posteriormente, desembocan en la creación de organismos de juventud en buena parte de los países, así como organismos de coordinación y cooperación intergubernamentales.

En el escenario juvenil, se dan dos procesos paralelos, por una parte la conformación de plataformas nacionales y por el otro, un ámbito regional que en sus orígenes se planteó como de coordinación con UNESCO, denominado Consulta Latinoamericana de Organizaciones Juveniles y que diera lugar, posteriormente al actual Foro Latinoamericano de Juventud.

Demás está decir que para que estos esfuerzos fueran posibles, debieron confluir los aportes de múltiples organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales, de Latinoamérica como de Europa (especialmente España y en alguna forma Portugal) así como organismos multilaterales entre otros.

A una década de aquel acontecimiento, y realizando un balance de sus propósitos, podemos concluir sin mayores dificultades que tanto el propósito de generar conocimientos por parte de los grupos responsables de la toma de decisiones y la opinión pública en general acerca de la situación de la juventud, así como el objetivo de generar políticas orientadas al sector, registran un sustancial avance. No así, aquellos propósitos de participación protagonista de los y las jóvenes en estos procesos.

La realidad actual da cuenta de una institucionalidad gubernamental e intergubernamental que va afianzándose, lo que evidencia un mayor interés de los gobiernos y las agencias de ayuda en estos temas. Como consecuencia de ello, se han comenzado a ejecutar las primeras políticas de envergadura orientadas a los y las jóvenes.

En el mismo momento, es notorio el escaso protagonismo de los y las jóvenes en estos procesos. Las causas de ello han sido retiradamente explicitadas y discutidas en anteriores oportunidades. Pero así como señalamos esta debilidad, es necesario recalcar que lejos de constituir un vacío, algo y muy relevante existe en comparación al comienzo.

A pesar de algunos pronósticos pesimistas, tanto las plataformas nacionales como el propio FLAJ, no sólo han logrado “sobrevivir” sino que además, han ido ganando espacios en el plano nacional e internacional.

Pero en definitiva, no se trata de justificar su existencia ni de demostrar cuáles son sus avances. Lo significativo es señalar en qué contexto estamos ubicados y cuáles son los principales procesos que debemos consolidar y cuáles son las prioridades en el corto y mediano plazo, para que los esfuerzos que a distintos niveles se realicen en programas de cooperación estén en estrecha relación a estos desafíos.

Toda la literatura que fundamenta la definición y ejecución de políticas de juventud, coinciden en señalar que es preciso romper con los enfoques (hasta el momento predominantes), que consideran -implícita o explícitamente- a los y las jóvenes como meros destinatarios de las acciones a ellos dirigidas, considerándolos más objeto que sujetos de las mismas.

Pero independientemente de las razones por las que ello no se ha dado -por lo menos en la mayoría de los casos- una condición básica que hace viable este propósito es la existencia de uno o más “interlocutores” que operen como contraparte o portavoces de los y las jóvenes.

Desde esta perspectiva (entre otras también importantes) adquieren relevancia los procesos asociativos de los y las jóvenes, desde los más elementales a escala local, hasta los más complejos a escala continental.

Naturalmente, ningún estado y/o gobierno, por progresista que éste sea, otorga la categoría de interlocutor o reconoce como portavoz a cualquier colectivo juvenil.

Deben existir algunas condiciones para que ello sea posible o por lo menos para reivindicar el “derecho” a ser considerados como tales.

Entre otras condiciones y en primer lugar, resaltar el carácter pluralista del colectivo. Esto es que sea representativo de las diversas sensibilidades y opiniones existentes en el colectivo juvenil.

En segundo lugar, que además de plural tenga capacidad de organización y de gestión, otorgando garantías de continuidad y compromiso, además de ser rigurosos en sus opiniones y demandas.

Por esta razón, consideramos que el principal objetivo es favorecer los procesos de desarrollo y consolidación de las experiencias asociativas juveniles como instrumento de participación y manifestación de los múltiples intereses juveniles en cada país, para que se convierta en voz de las demandas e intereses juveniles (de todas las juventudes).

De más está decir que la existencia del FLAJ sólo se justifica, si existen en el interior de cada uno de los países, organizaciones juveniles que representen la opinión de un sector que quizás cuantitativamente no tenga una gran relevancia, pero que cualitativamente es muy importante, como lo son los y las jóvenes organizados/as; capaces de convertirse en formadores de opinión e interlocutores en el interior de cada país.

A su vez, para que el FLAJ se consolide como interlocutor y referencia no gubernamental a escala continental ante los múltiples organismos que procuran acciones en favor de la juventud en las esferas gubernamentales, multilaterales, etc., debe priorizar la incorporación de las múltiples manifestaciones organizativas de juventudes existentes en la región y que aún no forman parte del actual colectivo continental.

Parte II. Apuntes para una estrategia de cooperación entre organizaciones juveniles

Realizada entonces esta ubicación contextual, la cooperación debe ser entendida como un instrumento entre varios posibles, que colabore al logro de los desafíos antes planteados; apoyar los procesos de organización, consolidación y desarrollo de organizaciones en todos los niveles, para que además de constituirse en ámbitos de participación juvenil, sean portavoces de las diversas sensibilidades juveniles en cada uno de los niveles.

Cuando nos referimos a procesos de organización, aludimos a aquellos fenómenos juveniles incipientes o embrionarios que por sí solos no lograrán una articulación duradera, y por lo tanto es necesario proveerlos de apoyos.

Por su parte, cuando nos referimos a procesos de consolidación, hacemos referencia, fundamentalmente, a las organizaciones que han logrado sobrevivir a la falta de apoyos pero mantienen vigencia, aunque su continuidad está en peligro.

Y por último, con la idea de apoyar el desarrollo de organizaciones nos referimos a aquellas que cuentan con una sólida estructura y tradición pero es necesario apoyar para que puedan adecuar sus prácticas y enfoques a las necesidades de una juventud en permanente cambio.

Pero para que ello sea posible es necesario un complejo entramado de voluntades que apunten en la misma dirección: el convencimiento de las propias organizaciones de que es necesario avanzar en esta dirección y el convencimiento y el apoyo de los organismos internacionales y la cooperación, para que ello sea posible.

Por lo general, la tendencia inmediata es poner énfasis en las organizaciones juveniles de los países desarrollados y sus organismos de cooperación.

Naturalmente, esto es muy importante si nos planteamos objetivos de tal envergadura, y con seguridad constituye un elemento clave para el éxito de una estrategia como ésta.

Pero además, hay que establecer otras formas de cooperación entre organizaciones de cada país, subregional y continental así como entre las organizaciones y los organismos públicos y privados de cada país.

Por esta razón, creemos que puede ser útil para el FLAJ, discutir el tema de la cooperación en dos niveles diferentes pero complementarios y llegar a algunos criterios en cada uno de ellos.

A / Un nivel es la cooperación entre organizaciones en el interior de cada país, y entre éstas y los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

En este sentido, hay que establecer algunos objetivos, prioridades e instrumentos y avanzar en algunos acuerdos.

De más está decir que estos objetivos, prioridades e instrumentos, serán diferentes según cada país. Éstos dependerán de varios factores, como la ausencia o existencia de estructuras consolidadas; mayor o menor sensibilidad por parte de la sociedad y sus instituciones en estos temas, etc.

En todo caso, este nivel es importante señalarlo, pero será en los niveles nacionales donde se podrá avanzar más en una programación de acciones.

B / Un segundo nivel es la cooperación entre organizaciones “locales” y sus contrapartes en el llamado “primer mundo” y entre las estructuras nacionales y continentales con sus homólogas en los restantes continentes.

En este caso parece razonable, además de establecer objetivos, prioridades e instrumentos, discutir criterios para avanzar en los acuerdos que eventualmente se puedan establecer en el futuro entre estos actores.

Ello se hace necesario en la medida que el FLAJ es una estructura integrada por un complejo entramado de organizaciones de diversa naturaleza, muchas de las cuales forman parte de organizaciones internacionales y parece razonable que se establezcan entre ellas relaciones de cooperación independientemente de la intervención del FLAJ como estructura continental.

Pero para evitar contradicciones y dificultades es necesario definir algunos criterios generales.

Para favorecer la discusión y poder así, avanzar en algunas definiciones les proponemos el siguiente cuadro. El mismo plantea tres niveles distintos, se proponen algunos ejemplos, se hace referencia a los contenidos básicos que en materia de cooperación se establecen para cada nivel y por último se describe el eventual papel del FLAJ en cada uno de estos niveles.

El cuadro debe ser entendido como una ayuda para la discusión y para nada constituye un modelo exhaustivo ya que es función de esta Asamblea avanzar en los contenidos y las propuestas operativas.

C. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL FLAJ

ASAMBLEAS

I ASAMBLEA FUNDACIONAL. Metepec, Puebla, México. Diciembre, 1993

I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Montevideo, Uruguay. Abril, 1994

II ASAMBLEA ORDINARIA, Buenos Aires, Argentina. Julio de 1996

III ASAMBLEA ORDINARIA, Santiago de Chile, Chile. Junio de 1998

IV ASAMBLEA ORDINARIA, Ciudad de Panamá, Panamá. Julio de 2000

REUNIONES DE COMITÉ DIRECTIVO

Puebla, diciembre de 1993

Montevideo, abril de 1994

El Salvador, diciembre de 1995

Buenos Aires, julio de 1996

Santiago de Chile, junio de 1998

Buenos Aires, julio de 1998

Buenos Aires, noviembre de 1998

Montevideo, abril de 1999

Asunción, agosto de 1999

Montevideo, enero de 2000

Panamá, julio de 2000

Nota: Las actas de las asambleas y principales documentos pueden verse en WWW.forjuvenil.org.uy (Link FLAJ)

OTRAS ACTIVIDADES

Eventos Coorganizados por el FLAJ

Curso CEULAJ (1996, 1997, 1999)

Consulta Mundial de ONG de UNESCO, septiembre de 1997

Seguimiento de acuerdos de Portugal. Cepal. Septiembre 1999

Festival Mundial de la Juventud (Miembro del Comité Internacional)

Foro Mundial de la Juventud, 1998

Encuentro: Mejores Prácticas en Proyectos con Jóvenes del Cono Sur. 1999

Participación en grupos de trabajo

Reunión de coordinación FLAJ - EYF

Comité de Coordinación de Cooperación Global

Comisión Internacional por los Derechos de los Jóvenes y la Adolescencia

Comité Internacional Preparatorio del Foro Mundial de la Juventud de Naciones Unidas

Comisión de Interdependencia y Solidaridad del YF. 1996

Participación oficial en eventos

Caravana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui

Conferencia de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ)

Primer Festival de la Juventud de Brasil, octubre 1998

Asamblea del CJE

Cumbre de Presidentes en Río

Conferencia Mundial de Ministros de Juventud

Foro Euro latinoamericano de la Juventud

ANEXOS

PROTOCOLO DE CONSTITUCIÓN

Introducción

El año 1985 fue declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional de la Juventud lo que llevó a organizar una serie de eventos en favor de los y las jóvenes.

En América Latina las organizaciones de jóvenes y las ONG de juventud comenzaron a desarrollar un creciente interés por tener formas de cooperación en el diseño de estrategias comunes, destinadas a mejorar la situación social de los y las jóvenes de la región.

Dos años más tarde recogiendo el espíritu del Año Internacional de la Juventud las Naciones Unidas a través de la UNESCO y la Consulta Mundial de ONG de juventud reconociendo la dimensión que adquiriría en América Latina el problema del vínculo de los y las jóvenes con el desarrollo social, impulsó la realización de una Consulta Colectiva de ONG de Juventud.

En 1988 fue creada la Consulta Latinoamericana de ONG de Juventud reunión latinoamericana y caribeña de ONG. La Consulta realizada en Buenos Aires reunió a jóvenes líderes e investigadores sociales de temas de juventud, para analizar la creciente importancia del rol de los y las jóvenes en las renacientes democracias de los diferentes países de la región.

En 1989 se reúne la II Consulta Latinoamericana de ONG de Juventud en San José de Costa Rica demandando una activa participación en las políticas gubernamentales de juventud. En la misma, se evaluó como positiva la participación de los representantes de la Consulta en las Conferencias de Políticas Gubernamentales sobre Juventud.

La III Consulta Latinoamericana de ONG de Juventud se reunió en Quito en 1990 con la participación de 37 representantes. Se ratificó como propósito fundamental de la Consulta ser un ámbito de encuentro e intercambio entre las organizaciones juveniles latinoamericanas, de éstas con la UNESCO y otros organismos internacionales.

Se consideró pertinente solicitar a los gobiernos de la región el apoyo para desarrollar los consejos nacionales de juventud en cada país y, al mismo tiempo, la oficialización de la relación entre la Consulta de Organizaciones Juveniles y la Conferencia Iberoamericana sobre Políticas de Juventud por la vía de la presencia permanente de una delegación de la Consulta en dicha Conferencia.

Se reconoció la necesidad de implementar acciones en el plano subregional y se crearon grupos de trabajo en el Caribe, Centroamérica, región andina y el Cono Sur. Se valoró el hecho de que un mecanismo que se había planteado originalmente como una simple consulta estaba sirviendo para objetivos más amplios y ambiciosos sin dejar de funcionar como Consulta.

En 1991, en Santiago de Chile, se reunió la IV Consulta, con la participación de más de 40 organizaciones juveniles latinoamericanas. Como resultado de los debates realizados, se consensuaron las siguientes áreas prioritarias de acción:

1. fortalecimiento y desarrollo del asociacionismo juvenil;
2. fortalecimiento y desarrollo de las relaciones con los gobiernos democráticos de la región;
3. participación activa en el desarrollo de redes de información sobre juventud en la región,
4. potenciación del trabajo en áreas geográficas con escasa presencia de la Consulta (especial mención tuvieron el Caribe, México y Brasil);
5. auspiciar programas de capacitación y empleo de jóvenes en la región;
6. fortalecer la relación de consulta con organismos internacionales. Se mencionan el Youth Forum, el BEC y el CENYC;
7. avanzar hacia la conformación de una plataforma de organizaciones juveniles;
8. consolidar las instancias subregionales de coordinación;
9. evaluar técnicamente las políticas de juventud en la región;

10. consolidar su estructura y mejorar a través de la designación de un grupo de trabajo con capacidad de decisión y gestión, sobre la base de los acuerdos tomados en la Consulta;
11. recabar antecedentes sobre legislación de juventud de la región; y
12. se ratificó la necesidad de mantener una Secretaría Técnica que realizará análisis, documentos e intervenciones entre las organizaciones juveniles, bajo la dependencia del Grupo de Trabajo. Esta tarea se le encomendó al Centro Latinoamericano de Juventud (CELAJU).

El Grupo de Trabajo designado se reunió en cuatro oportunidades. En Santiago, Chile, en septiembre de 1991; en Cochabamba, Bolivia, en noviembre de 1991; en San José, Costa Rica, en abril de 1992; y en Cáceres, España, en julio de 1992.

En la reunión de San José, la Consulta fue reconocida por el CENYC como interlocutor válido en América Latina. En Cáceres se acogió el ofrecimiento del CIE para realizar la V Consulta en octubre de 1992, antes del Seminario Eurolatinoamericano de Cooperación de Juventud. Se establecieron miembros plenos e invitados, y se mandató a la Organización Scout Interamericana para que convocara a la V Consulta.

Superada positivamente la Consulta Latinoamericana de Organizaciones juveniles, los miembros integrantes de la V Consulta han decidido crear una nueva institucionalidad llamada “Foro Latinoamericano de Juventud”, orientado a potenciar las capacidades de los y las jóvenes en defensa de valores comunes tales como democracia, justicia, libertad, respeto por la autodeterminación de los pueblos, paz, condiciones dignas de vida, defensa de los derechos humanos, equidad social, defensa de la vida, solidaridad, defensa del medio ambiente y producción de valores, cultura e identidad latinoamericana.

El Foro Latinoamericano de Juventud persigue los siguientes objetivos:

1. Constituirse en un espacio de convergencia de plataformas nacionales, internacionales sociales, internacionales políticas y ONG técnicas especializadas en juventud.

2. Desarrollar y fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo para lograr una participación protagonista de los y las jóvenes en las estrategias de desarrollo de nuestros países y la mejora de la calidad de vida de los y las jóvenes del continente.

3. Constituirse en una instancia de interlocución, consulta y debate con organizaciones juveniles, organizaciones no gubernamentales, organismos y agencias de cooperación internacional, estructuras gubernamentales y órganos supranacionales.

6. Fomentar la creación de instancias públicas de atención a la juventud.

El Foro Latinoamericano de Juventud se orientará a establecer un nuevo marco de relaciones institucionales con los distintos organismos bilaterales y multilaterales de juventud que operan en el mundo.

Sin tratar de priorizar o privilegiar determinadas relaciones de cooperación, y de cara a la construcción de un nuevo escenario caracterizado por una mayor institucionalización de una plataforma continental, en el umbral de la construcción de un nuevo referente, autónomo y representativo nos hacemos un deber declarar lo siguiente:

El aporte de UNESCO a los procesos de consolidación e interacción de las organizaciones juveniles latinoamericanas ha sido fundamental y decisivo. Nos remitimos a la experiencia de las Consultas y su posterior evolución, que ha significado la incorporación al mundo del intercambio de experiencias juveniles a una amplia gama de organizaciones de juventud de nuestro continente.

Nuestra voluntad es acrecentar la cooperación recíproca para lo cual aspiramos a obtener el status de organismo consultivo de UNESCO, no sólo por la representación que sustentamos, sino especialmente por la contribución que podemos entregar, de acuerdo al conocimiento que tenemos de la realidad juvenil latinoamericana, para enriquecer la programación juvenil de UNESCO y para desarrollar una red de cooperación con la consulta Mundial de Organismos de la UNESCO y las demás Consultas Regionales.

Nuestra organización aspira a producir un diálogo fluido y permanente con los organismos gubernamentales de juventud, especialmente con la Organización Iberoamericana de Juventud.

Una voz autónoma y documentada que da cuenta desde las propias organizaciones juveniles, es sin duda una contribución a la mejora de los planes de juventud que implementan los gobiernos. Hasta hoy, el espacio para generar opiniones al respecto ha sido la Conferencia Iberoamericana de Juventud; creemos que en el futuro ésta debe ser una relación más sistemática y con un reconocimiento pleno para nuestra organización.

La experiencia de los años de trabajo interasociativo de nuestras organizaciones juveniles, es sin duda una contribución a la mejora de los planes de juventud que implementan los gobiernos. Hasta hoy el espacio para generar opiniones al respecto ha sido la experiencia de referentes juveniles europeos. Nos referimos al Youth Forum, el CENYC y al BEC, con quienes desde el Simposium de Cooperación, realizado en Valencia y posteriormente en el marco de la IV Consulta de Santiago de Chile, se establecieron las bases de una cooperación mutua.

Deseamos una instancia abierta y plural en sus relaciones institucionales.

Damos fe de que el presente documento es fruto del esfuerzo común de los delegados de las organizaciones juveniles latinoamericanas participantes en la Primera parte de la Vª Consulta Latinoamericana de Organizaciones Juveniles y proponemos a nuestras organizaciones su estudio para la posterior ratificación y adhesión definitiva.

Firman en conformidad :

Carmen Llanes

Juventud Demócrata Cristiana Juan Manuel Jaña

Unión Internacional de Juventudes Socialistas

Guillermo Pérez G.

Consejo de la Juventud del Uruguay Ximena Aguirre O.

Consejo Nacional de la Juventud de Chile

Luis Revilla A.
Consejo Nacional de Juventud de Bolivia Angela Sebastiani P.
Liga peruana de la Juventud

Juan Hernández Morales
COOPAL - Juvenil Magnolia Agudelo
Federación Mundial de la Juventud demócrata

Erwin Campos Cáceres
Movimiento Internacional Halcones-Chile

Reynaldo Isaías Portillo Castro
Consejo Nacional de la Juventud de El Salvador

Luis Tipacti Peña
Organización Scout Interamericana

(Trascrito del original, el que fue suscrito en Metepec, México, en la 2ª parte de la V Consulta, en diciembre de 1993)

ESTATUTOS

TÍTULO I

De la Naturaleza y Objetivos

Artículo 1. Se crea una organización juvenil latinoamericana de carácter no gubernamental, denominada Foro Latinoamericano de Juventud (FLAJ), en adelante “el Foro”, el cual tendrá por finalidad constituirse en una instancia de representación, coordinación y cooperación de las organizaciones juveniles de Latinoamérica para potenciar las capacidades de los jóvenes en defensa de los valores que son comunes, tales como: democracia, justicia, libertad, respeto por la autodeterminación de los pueblos, condiciones dignas de vida, defensa de los derechos humanos, equidad social, defensa de la vida y del medio ambiente, solidaridad, así como la promoción de la identidad cultural latinoamericana.

Artículo 2. El Foro es una organización pluralista que permite la participación de organizaciones juveniles de distinta naturaleza, sin discriminación de género, raza, condición social, ideología ni religión, tiene estructura y funcionamiento democrático y es autónoma de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, sin perjuicio de las relaciones que establezca con éstas o los proyectos y actividades conjuntas que realice.

Artículo 3. El Foro tendrá los siguientes objetivos:

1. Constituirse en un espacio de convergencia de consejos nacionales, internacionales sociales, internacionales políticas y organizaciones no gubernamentales (ONG) técnicas especializadas en juventud.
2. Desarrollar y fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo para lograr una participación protagónica de los jóvenes en las estrategias de desarrollo de nuestros países y el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes del continente.
3. Constituirse en una instancia de interlocución, consulta y debate con organizaciones juveniles, organizaciones no gubernamentales, organismos y agencias de cooperación internacional, estructuras gubernamentales y órganos supranacionales.

4. Fomentar y coordinar políticas de trabajo, investigación y proyectos comunes entre las organizaciones juveniles miembros.

5. Fortalecer la capacidad de gestión técnica de las organizaciones juveniles miembro.

TÍTULO II

De los miembros

Párrafo Primero: Miembros Plenos

Artículo 4. Podrán pertenecer al Foro, en calidad de miembros plenos, las organizaciones internacionales no gubernamentales de juventud y los consejos o plataformas nacionales de juventud, o su equivalente, que cumplan los requisitos establecidos en el presente estatuto.

Artículo 5. Para que una organización internacional no gubernamental de juventud pueda pertenecer al foro, en calidad de miembro pleno, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener el carácter de no gubernamental, es decir, no depender de gobierno alguno;
- b. estar conformada por jóvenes o tener una sección juvenil y que sus actividades estén dirigidas en beneficio de los jóvenes;
- c. tener objetivos, estructura y funcionamiento democráticos;
- d. contar con una coordinación latinoamericana y estar representada en el Foro por ella;
- e. tener organizaciones afiliadas en al menos siete países latinoamericanos y demostrar inserción y desarrollo cuantitativo y cualitativo en la región.

Artículo 6. Para tener la calidad de miembro pleno, los consejos o plataformas nacionales de juventud deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener el carácter de no gubernamental;

- b. reunir y representar al menos a cinco organizaciones juveniles nacionales representativas del respectivo país;
- c. tener autonomía en la toma de sus resoluciones y en la ejecución de las mismas;
- d. tener objetivos, estructura y funcionamiento democráticos; e
- e. incluir a organizaciones de diferentes ámbitos de acción.

Artículo 7. Podrá pertenecer al Foro sólo un consejo nacional o plataforma de la juventud por país.

Párrafo Segundo: De los Observadores

Artículo 8. Tendrán la calidad de observadores las organizaciones internacionales no gubernamentales de juventud y los consejos nacionales o su equivalente, que no cumplan con todos los requisitos señalados en los párrafos 5 y 6 del presente Estatuto.

Artículo 9. Los miembros observadores podrán participar en las sesiones de la Asamblea General con derecho a voz y sus representantes no podrán ser electos para cargo directivo alguno.

Párrafo Tercero: De los Consultores

Artículo 10. Los organismos no gubernamentales de carácter técnico, especializados en juventud, podrán solicitar su incorporación como miembros consultores, avalados por el Consejo Nacional de la Juventud de su país, sólo con derecho a voz, según los requisitos señalados en el Reglamento de Incorporaciones.

Artículo 11. Los miembros consultores de cada país elegirán de entre ellos un representante ante cada Asamblea General del Foro.

Los miembros consultores participantes en cada Asamblea General del Foro, elegirán de entre ellos un representante, con derecho a voz, ante el Comité Directivo.

Párrafo Cuarto: Procedimiento de incorporación

Artículo 12. Las organizaciones que deseen incorporarse al Foro en cualquiera de las calidades antes mencionadas, deberán ceñirse a lo que dispone el Reglamento de Incorporaciones.

TÍTULO III

De los Derechos y Deberes de los Miembros

Artículo 13. Son derechos de los miembros:

- a. recibir las credenciales de delegado pleno ante la Asamblea General y otros eventos que organice el Foro;
- b. elegir y ser elegido para los cargos del Foro;
- c. participar con derecho a voz en las reuniones de cualquiera de los organismos del Foro, aún cuando no pertenezcan a él, siempre que se discuta o se decida sobre cuestiones que le afecten directamente o que su organización y país sea sede de la misma;
- d. solicitar al Comité Directivo del Foro su cooperación para la coordinación de cualquier actividad, así como también pedir su respaldo para la gestión de proyectos;
- e. emplear en sus títulos la calidad de miembro del Foro y utilizar su emblema;
- f. someter mociones a la discusión de la Asamblea General o del Comité Directivo; y
- g. postular como sede de los eventos que organice el Foro.

Artículo 14. Son deberes de los miembros plenos:

- a. aceptar y cumplir plenamente los estatutos del Foro;
- b. contribuir al trabajo de la Asamblea General y del Comité Directivo;

- c. considerar las resoluciones, acuerdos y recomendaciones del Foro en la formulación de sus objetivos, programas y planes de trabajo; y
- d. realizar oportunamente los aportes establecidos por la Asamblea General.

TÍTULO IV De la Estructura

Párrafo Primero: Órganos

Artículo 15. La estructura del Foro estará compuesta por los siguientes órganos:

- a. La Asamblea General.
- b. El Comité Directivo.

Párrafo Segundo: De la Estructura

Artículo 16. La Asamblea General es el máximo organismo resolutorio del Foro. Sesionará cada dos años y a sus sesiones podrán asistir los siguientes representantes:

- a. Un delegado por cada organización que tenga la calidad de miembro pleno,
- b. un delegado por cada organización que tenga la calidad de observador, y
- c. un delegado de los consultores, según lo establecido en el artículo.

Los delegados mencionados en las letras a) y b) de este artículo no podrán ser mayores de 30 años.

Artículo 17. El Comité Directivo podrá invitar a representantes de otras instituciones.

Artículo 18. Corresponde a la Asamblea General:

- a. Determinar las líneas generales de trabajo y los objetivos del Foro;
- b. determinar el programa de trabajo para el período que media entre sus sesiones;
- c. ratificar o rechazar las resoluciones adoptadas por el Comité Directivo en materia de solicitudes de incorporación;
- d. revisar, cada cuatro años, la permanencia de cada organización miembro pleno sobre la base del informe del Comité Directivo;
- e. quitar o modificar la membresía de las organizaciones miembros a solicitud de tres miembros plenos. Esta solicitud, así como la resolución que adopte la Asamblea General, deberá someterse al procedimiento que señale el Reglamento de Incorporación;
- f. aprobar o rechazar el informe de actividades y la rendición de cuentas que le presente el Comité Directivo;
- g. aprobar o rechazar el programa de financiamiento que le presente el Comité Directivo. Entre las fuentes de financiamiento deberá considerarse siempre la cuota anual que deberán pagar las organizaciones miembros. El monto de dicha cuota lo determinará la Asamblea General;
- h. modificar los presentes estatutos a solicitud de la tercera parte de sus miembros;
- i. aprobar, a proposición del Comité Directivo, los reglamentos internos que hagan aplicable el presente estatuto; y
- j. elegir a los integrantes del Comité Directivo.

Artículo 19. El Funcionamiento de la Asamblea General se regirá por el procedimiento que señale el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General, que aprobará la propia Asamblea, en conformidad a lo que dispone la letra i) del artículo anterior.

Párrafo Tercero: Del Comité Directivo

Artículo 20. El Comité Directivo es el órgano ejecutivo del Foro. Sesionará como mínimo 2 veces al año, en el lugar y fecha que para cada sesión se acuerde y será el representante permanente de la Asamblea General en el lapso que medie entre sus reuniones.

Artículo 21. El Comité Directivo estará compuesto por ocho miembros con derecho a voz y a voto; cuatro de ellos, corresponderán a organizaciones internacionales y cuatro a consejos nacionales de juventud o su equivalente, que garanticen una adecuada representación subregional. Todos ellos serán electos entre las organizaciones que tengan la calidad de miembros plenos.

Se integrará además, en calidad de observador, un representante de los consultores, según lo establecido en el Artículo 11.

Artículo 22. Los miembros del Comité Directivo durarán en sus funciones entre una Asamblea General Ordinaria y otra.

Artículo 23. Son funciones del Comité Directivo:

- a. Implementar y ejecutar las resoluciones de la Asamblea General;
- b. administrar los recursos con que cuente el Foro, de conformidad a lo que disponga el programa de financiamiento;
- c. dar un informe a la Asamblea General sobre las actividades desarrolladas y rendir cuenta sobre el estado financiero del Foro;
- d. designar de entre sus miembros la Secretaría del Foro;
- e. preparar la agenda de trabajo para las sesiones de la Asamblea General;
- f. procurar los recursos financieros para el Foro;
- g. colaborar en la gestión de proyectos que presenten las organizaciones miembro, de acuerdo al Reglamento que se establezca para tales efectos;

h. las demás que le señale el presente estatuto y los reglamentos que lo hacen aplicable; y

i. delegar en cualquiera de los miembros del Foro la representación de éste en eventos a los que sea invitado.

Artículo 24. El funcionamiento del Comité Directivo se regirá por las normas que señale el Reglamento de Funcionamiento del Comité Directivo que aprobará la Asamblea General.

TÍTULO V

Del Financiamiento

Artículo 25. Los miembros plenos deberán abonar una cuota anual.

Artículo 26. En cada Asamblea se redefinirá y/o ajustará el monto de la cuota para el período siguiente.

Artículo 27. Los miembros deberán hacer efectivo el pago de la cuota anual en los plazos que oportunamente definirá la Asamblea.

Artículo 28. El Comité Directivo designará de entre sus miembros uno o más responsables que tendrán a su cargo el control de la recaudación y tesorería de los aportes de los miembros.

Artículo 29. El Comité Directivo rendirá cuenta ante cada Asamblea acerca de la situación de las contribuciones, fondos disponibles y utilizados durante el período.

Artículo 30. El incumplimiento o no pago de la cuota será motivo de sanción para los miembros, con la siguiente modalidad:

a. Para los miembros plenos: pérdida del derecho a voto.

b. Para los miembros observadores y consultores: pérdida del derecho a participar como invitados en las reuniones de la Asamblea.

(Suscrito en Metepec, México, en diciembre de 1993, por las siguientes personas que representaron a las organizaciones que en cada caso se mencionan: Carmen Llanes, Juventud Demócrata Cristiana de América; Angela Sebastiani, Liga Peruana de la Juventud; Luis Revilla, Consejo Nacional de la Juventud de Bolivia; Guillermo Pérez Gomar, Consejo de Juventud de Uruguay; Erwin Campos, Movimiento Internacional de Halcones; Mynor González, Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes; Juan Hernández, COPPPAL Juvenil; Ximena Aguirre, Consejo Nacional de Juventud de Chile; Magnolia Agudelo, Federación Mundial de Juventudes Democráticas; Juan Manuel Jaña, Unión Internacional de Jóvenes Socialistas; Luis Tipacti, Organización Scout Interamericana y Reynaldo Portillo, Consejo Nacional de la Juventud de El Salvador).

REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN

Artículo 1. Las organizaciones que deseen ingresar al Foro Latinoamericano de Juventud deberán dirigir su solicitud por escrito a la Secretaría.

Artículo 2. La organización solicitante deberá adjuntar copia de los siguientes antecedentes:

- a) Acta de constitución.
- b) Declaración de principios u Objetivos.
- c) Estatutos de la organización.
- d) Memoria de gestión del último año.
- e) Nómina de las organizaciones juveniles que la componen, con indicación de su dirección, teléfono y fax.
- f) Nómina de sus máximos dirigentes.
- g) En caso de tratarse de una sección juvenil de una organización internacional o de una coordinación regional, deberá acompañarse también un certificado, emitido por la organización internacional, que dé cuenta de que la respectiva sección juvenil o coordinación regional es un departamento contemplado en los estatutos de la organización.

h) Certificado emitido por la autoridad competente, en el caso que corresponda que certifique que la organización cuenta con personalidad jurídica.

i) El Comité Directivo podrá hacer excepciones a los antecedentes cuando así lo ameriten las circunstancias.

Artículo 3. La solicitud deberá hacerse llegar a la Secretaría con al menos un mes de anticipación a la siguiente sesión ordinaria del Comité Directivo.

Artículo 4. La Secretaría someterá al conocimiento del Comité Directivo la solicitud de incorporación en la siguiente sesión ordinaria, quien resolverá si da o no lugar a ella y, en caso de darle lugar, en qué calidad.

Artículo 5. La Secretaría deberá notificar la resolución dentro del mes siguiente contado desde la fecha de término de la sesión del Comité Directivo.

Artículo 6. La resolución que da lugar a la solicitud de incorporación deberá ser ratificada por la Asamblea y, mientras ello no ocurra, el solicitante podrá hacer uso del derecho a voz en las sesiones de la Asamblea.

Artículo 7. La resolución que no da lugar a la solicitud de incorporación podrá ser apelada por la organización afectada. La apelación podrá hacerse llegar a la Secretaría hasta el término de la ceremonia de inauguración de la siguiente sesión de la Asamblea.

De la apelación conocerá la Asamblea:

En todo caso, la resolución que no da lugar a la solicitud de incorporación deberá fundarse en el incumplimiento de alguno de los artículos de los Estatutos del Foro.

Artículo 8. Para proceder a la ratificación o para conocer de la apelación, la Asamblea se regirá por el siguiente procedimiento:

a. La Secretaría rendirá un informe al respecto de los motivos que tuvo el Comité Directivo para dar o no lugar a la solicitud de incorporación.

- b. Tratándose de una apelación, seguidamente se escuchará el alegato de la organización apelante.
- c. A continuación se dará la palabra a los delegados para que expresen sus opiniones. Si durante el conocimiento de la apelación al menos 4 delegados de otras tantas organizaciones distintas, se pronuncian a favor de la incorporación de la organización apelante, la moción deberá votarse.
- d. Terminado el uso de la palabra se procederá a la votación sumaria de la ratificación o de la apelación, si se da el supuesto que señala la letra anterior.
- e. Si es voluntad de la Asamblea ratificar la resolución del Comité Directivo en orden a dar lugar a la solicitud o aceptar la apelación, la organización se incorporará de inmediato con todos sus derechos. No obstante en el caso del conocimiento de una apelación, previamente deberá votarse la calidad en que la organización se incorpora.

REGLAMENTO DE PROYECTOS

TÍTULO I

De los proyectos del Foro

Artículo 1. La puesta en marcha de cada una de las actividades del Plan de Trabajo bienal, aprobado por la Asamblea General, será encomendada a una o varias organizaciones miembros, nombrarlas para cada caso por la misma Asamblea o, en su defecto, por el Comité Directivo en su primera reunión a continuación de la Asamblea General.

Artículo 2. El Comité Directivo velará por el cumplimiento de estas actividades, brindando el apoyo necesario a las organizaciones encargadas de su ejecución.

Artículo 3. Corresponderá al Comité Directivo gestionar los recursos financieros para tales actividades y mantener informadas al respecto a las organizaciones responsables de su ejecución, sin perjuicio de lo que puedan hacer las mismas con este objeto.

Artículo 4. Corresponderá al Comité Directivo la presentación de los proyectos internacionales requeridos con este fin, lo que se realizará a nombre del Foro.

Artículo 5. Se dará cuenta de los ingresos y gastos así generados en cada reunión del Comité Directivo, con informe escrito del estado de cada proyecto.

Artículo 6. El Comité Directivo incluirá en su informe a la Asamblea General un informe financiero detallado sobre los proyectos del Foro.

Artículo 7. Toda organización miembro podrá presentar proyectos particulares a la consideración de la Asamblea General o del Comité Directivo, para solicitar apoyo en su elaboración, presentación o seguimiento.

Artículo 8. Serán considerados por la Asamblea General los proyectos que lleguen hasta tres meses antes de la reunión. El Comité Directivo estudiará en sus sesiones los proyectos recibidos hasta un mes antes de cada reunión.

Artículo 9. Estas solicitudes serán resueltas sobre la base de las posibilidades de otorgar el apoyo requerido.

De aprobarse el apoyo a más de un proyecto particular para un bienio, éstos serán priorizados por el Comité Directivo de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Concordancia con los objetivos del Foro.
2. Disponibilidad de fuentes para el tipo de proyecto.
3. Utilidad para otras organizaciones miembros.
4. Aporte propio.
5. Cumplimiento de proyectos anteriores aprobados por el Foro.

Artículo 10. El apoyo brindado por el Foro para estos proyectos dejará establecida la responsabilidad de la organización que lo ejecutó.

El Foro sólo actuará como particular de promoción y asesoría técnica pero no podrá recibir recursos a su nombre para un proyecto particular de uno de sus miembros.

Artículo 11. La organización miembro que obtenga el apoyo del Foro para un proyecto propio, deberá entregar al Comité Directivo un informe parcial del mismo transcurrida la mitad de su duración, uno al final de los tres meses siguientes a su conclusión y copia de todos los informes que envíe.

Artículo 12. Cada organización miembro podrá presentar simultáneamente a consideración hasta tres proyectos particulares.

Se podrá aprobar más de un proyecto de una misma organización miembro, siempre y cuando se desarrollen en distintos períodos.

Artículo 13. La organización miembro beneficiada con el apoyo deberá comunicar inmediatamente al Comité Directivo los problemas que impliquen retrasos o cambios en el proyecto, o su cancelación.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL

TÍTULO I

De la instalación

Artículo 1. La instalación se establece por la presencia en la Asamblea General de dos tercios de las organizaciones que tienen calidad de miembros plenos del Foro.

TÍTULO II

De las categorías de los participantes en la Asamblea General

Artículo 2. Se reconocen dos categorías de participantes: delegados e invitados

Delegados: son las organizaciones miembros del Foro.

Invitados: son las organizaciones con status de observadores y consultores y representantes de otras organizaciones.

TÍTULO III

De la voz y el voto

Artículo 3. Los delegados tendrán derecho a voz y voto y a representar mociones en sesiones plenarias.

Artículo 4. Se tendrá a consideración sólo un voto por organización miembro pleno.

Artículo 5. Las delegaciones invitadas tendrán derecho a voz en las sesiones plenarias, pero no a voto.

TÍTULO IV

De la Presencia de la Asamblea General

Artículo 6. La presidencia está constituida por los miembros del Comité Directivo. La misma será responsable de la organización y desarrollo de las sesiones, así como de aplicar correctamente el presente reglamento.

TÍTULO V

Del Orden del Día

Artículo 7. El Orden del Día será presentado en la Asamblea por presidencia y sometido a votación en la primera sesión plenaria.

TÍTULO VI

De las Sesiones de la Asamblea General

Artículo 8. La Asamblea General trabajará en sesiones plenarias y en grupos de trabajo formando todos parte integral del programa oficial de la Asamblea General.

Artículo 9. La forma de trabajo (grupos de trabajo o plenaria) se propondrá por el Comité Directivo junto con el Orden del Día y será aprobado en su primera sesión.

TÍTULO VII

Del Procedimiento

Artículo 10. Todas las mociones deben ser presentadas por escrito a la Presidencia. Si una moción se propone oralmente, ésta debe ser refrendada por escrito.

Artículo 11. Solamente se discutirá una sola moción sobre un asunto a la vez. Las enmiendas sobre la misma serán discutidas simultáneamente y se someterán a votación, según el orden de presentación.

Artículo 12. Al presentarse la moción, la Presidencia de la sesión abrirá la discusión sobre ésta, solicitando dos oradores a favor y dos en contra; a partir de esto, dicha moción se llevará a votación.

Artículo 13. Las votaciones sobre todas las cuestiones sometidas a la Asamblea General se harán levantando la credencial de la delegación. Una vez efectuada la votación cada delegación que estime necesario podrá explicar su voto.

Artículo 14. La votación siempre decidirá por mayoría simple de votos, salvo las excepciones estipuladas en el presente reglamento.

Artículo 15. En caso de empate, la Presidencia aplazará la sesión. Al reanudarla se pasará con debate a su votación nuevamente.

Si volviera a producirse un nuevo empate, la moción será automáticamente rechazada.

Artículo 16. La discusión puede ser interrumpida en los siguientes casos:

- a) Moción de desconfianza a la Presidencia.
- b) Que se suspenda la sesión por cierto tiempo.
- c) Que se cierre el debate después de haber escuchado a todos los oradores inscritos, una vez que la moción fue presentada.

Artículo 17. La Presidencia concederá la palabra a los que la pidan por el siguiente orden de prioridad:

- a. A los que se inscriban en la lista de oradores.

- b. Punto de orden.
- c. Punto de privilegio.
- d. Punto de información.

Artículo 18. El punto de orden puede ser planteado en cualquier momento, salvo cuando se pase a la votación. Se solicita para llamar la atención de algún criterio que no tenga relación con lo que se está discutiendo y así tender al normal desenvolvimiento del debate.

Artículo 19. El punto de privilegio se otorga a aquellas delegaciones que sintiéndose aludidas solicitan defenderse o rebatir a una delegación o a la Asamblea General. No interrumpe al orador en cuestión.

Artículo 20. Un punto de información será una pregunta, una breve exposición sobre un hecho relacionado con la cuestión que se discuta y del cual la Asamblea General no tenga conocimiento.

TÍTULO VIII

Del Reglamento Interno

Artículo 21. El Reglamento será adoptado en la primera sesión plenaria y posteriormente no podrá ser enmendado más que por mayoría de dos tercios de los votos presentes, teniendo lugar la votación en sesión plenaria.

ANEXO AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

TÍTULO I

De la convocatoria

Artículo 1. El Comité Directivo convocará a la sesión ordinaria de la Asamblea General.

Artículo 2. Se convocará para la misma con al menos 45 días de anticipación a la realización de la sesión ordinaria.

Artículo 3. La convocatoria contendrá los siguientes elementos:

- a. Fecha
- b. Lugar
- c. Propuesta de agenda
- d. Documentos de trabajo
- e. Lista de participantes

TÍTULO II

De las sesiones de la Asamblea General

Artículo 4. La Asamblea General sesionará ordinariamente cada 2 años.

Artículo 5. Se define como sesión extraordinaria aquella que deberá analizar temas impostergables.

Artículo 6. El Comité Directivo podrá convocar a una sesión extraordinaria por decisión propia o a solicitud de dos tercios de los miembros de la Asamblea General.

Artículo 7. Los miembros plenos podrán solicitar al Comité Directivo una sesión extraordinaria de la Asamblea General.

Estos deberán presentar por escrito al Comité Directivo los motivos para la realización de esta sesión extraordinaria.

TÍTULO III

De las elecciones del Comité Directivo

Artículo 8. El Comité Directivo será electo por la Asamblea General.

Artículo 9. Todo miembro pleno podrá nominarse como candidato siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a. Garantizar una adecuada representación subregional en el caso de los Consejos Nacionales de Juventud.
- b. Presentar su candidatura por escrito al Comité Directivo con un mes de anticipación.

- c. Formular su candidatura de manera formal.
- d. Realizar una exposición de sus motivos para su candidatura.

Artículo 10. La elección deberá efectuarse mediante voto directo y secreto.

Artículo 11. La Asamblea General deberá nombrar una Comisión Electoral constituida por 4 miembros plenos que no ostenten ninguna candidatura.

Los miembros plenos deberán ser dos Consejos Nacionales de Juventud y dos organizaciones internacionales.

Contactos útiles

B.I.D. Banco Interamericano de Desarrollo
PULSO JOVEN
1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577 . USA
Tel: 1-202 623 1000
www.iadb.org/exr/mandates/joven.htm

CEPAL. Comisión Económica para América Latina
www.cepal.cl

CINTERFOR/OIT. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.
Av. Uruguay 1238. Montevideo. Uruguay
Tel: (5982) 902 20 57
Fax: (5982) 902 13 05
www.cinterfor.org.uy

OIT. Organización Internacional del Trabajo. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (Perú)
Tel: (51 -1) 221 2565
Fax: (51 -1) 221 5152
www.ilolin.org.pe

O.P.S. Organización Panamericana de la Salud
Programa de Familia y Población
525 Twenty - therd Street, N.W. Washington, D.C. 20037, USA
Tel: (202) 924 3086
Fax: (202) 974 3694
www.paho.org

OIJ. Organización Iberoamericana de Juventud
Casado del Alisal, nº 10 Bajo B. 28014 - Madrid. España.
Tel: (34) 91 3690284
Fax: (34) 91 36 90136
www.oij.org

PARLATINO. Parlamento Latinoamericano
Comisión de Niñez y Juventud.
Av. Auro Soares de Moura Andrade N° 564, 4º Piso. Sala 7. CEP : 01154-060, Barra Funda. Brasilia.
Tel: (55 11) 3824 6120 / 3324 6131
Fax: (55 11) 3824 61 34
www.parlatino.org.br

UNESCO. Unidad de Coordinación Juventud
Place de Fontenoy - 75352. Paris 07. SP
Tel: (33 1) 4568 1653/54
Fax: (33 1) 4568 5790
www.unesco.org/youth/

Youth Forum . Foro Europeo de la Juventud
Rue Joseph II 120, 1000 Bruselas
Tel: (32 2) 230 64 90
Fax: (32 2) 230 21 23
E. mail: youthforum@youthforum.org

International Youth Foundation
32 South Street, Suite 500, Baltimore, Maryland 21202 USA
Tel: 410 347 1500
Fax: 410 347 1188
www.iyfnet.org

Consejo de la Juventud de España
Calle Montera, 24-6ª – 28013. Madrid
Tel: (91) 701 04 20
Fax: (91) 701 04 40
E. mail: info@cje.org
www.cje.org

FLACSO. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
Área: Juventud.
Ayacucho, 551 – 1026 Buenos Aires. Argentina
Tel: (54 11) 4375 2435
Fax: (54 11) 4375 1373
www.flacso.org.ar

North South Centre. Centro Norte Sur
Programa Juventud
Avenida da Liberdade 229 – 4º 1250-142 Lisboa. Portugal
Tel: (351) 21 352 49 54
Fax: (551) 21 353 13 29
www.nscentre.org

United Nations Youth Unit
Room DC 2-1318, New York, U.S.A. 10017
Tel: + 1 - 212 963 2791
Fax: + 1 – 212 963 3062
E.Mail: youth@un.org
Web Site: www.un.org/esa/socdev/unyin

